

Biblioteca de al Andalus, tomos 3 y 4, dirección y edición de Jorge Lirola Delgado y José Miguel Puerta Vélchez, ed. Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Almería, 2004 y 2006.

Es bien conocido por todos los que en alguna ocasión han tenido que acercarse al estudio de la historiografía árabe en general, y de la andalusí en particular, el gusto de los autores musulmanes por el género biográfico. Por su singularidad, llama la atención la elaboración de grandes compendios de carácter enciclopédico, que a veces han sido descritos como «repertorios biobibliográficos», en los que se recogen, ordenados alfabéticamente y de forma en general breve, las biografías y obras de centenares de escritores y sabios, habitualmente juristas y hombres de religión. Todavía hoy, aquellos diccionarios biográficos siguen siendo una fuente fundamental no sólo para el estudio del ambiente intelectual de al-Andalus, sino también para extraer informaciones de la más diversa índole cultural o social. Pues bien, trazando un largo puente de varios siglos, los arabistas Jorge Lirola y José Miguel Puerta se han encargado de dirigir una obra que, en cierta medida y salvando las distancias, enlaza con aquel tipo de recopilaciones, si bien con mayor amplitud de miras, con vocación de ser exhaustivos y con un rigor metodológico fuera de toda duda: la *Biblioteca de al-Andalus*, una obra colectiva en la que han colaborado más de setenta especialistas de reconocido prestigio en el ámbito del arabismo y del medievalismo, procedentes de más de veinticinco universidades y centros de investigación españoles y extranjeros.

Inserta en un gran proyecto de largo alcance —la *Enciclopedia de la Cultura Andalusí*—, la *Biblioteca de al-Andalus* ha publicado entre 2004 y 2006 los dos volúmenes que ahora presentamos —el 3 y el 4— de un total de siete previstos. En 2007 aparecerá el volumen 5 y el resto lo hará a lo largo de los próximos años.

Según una de las acepciones del término que recoge el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, una *Biblioteca* es una «obra en la que se da cuenta de los escritores de una nación o de un ramo del saber y de las obras que han escrito». Siguiendo esta definición, los editores se han propuesto elaborar un trabajo cuyo objetivo esencial es «sistematizar y analizar la rica y variada producción intelectual andalusí», una pretensión que resulta tan amplia como compleja y laboriosa.

Para ello, siguiendo el modelo de los repertorios biobibliográficos a los que antes nos referíamos, se ha procedido a una catalogación alfabética y al estudio de unos 1.700 autores, de los cuales algo más de 300 se presentaron en el volumen 3 y en torno a 275 se recogen ahora en el 4. Desde luego, quizás lo primero sobre lo que hay que llamar la atención sea sobre las ambiciosas aspiraciones de la obra, puesto que una meta como la que se propone significa que se quiere dar cuenta, de forma exhaustiva, de la práctica totalidad de autores que han dejado algún recuerdo en las fuentes árabes o de los que se conserva algún manuscrito, y de las más de las 10.000 obras que integran su producción intelectual.

Desde el punto de vista metodológico, los encargados de la edición han optado por dedicar a cada autor una entrada en la que, siguiendo un esquema preestablecido, se

da cuenta, con mayor o menor amplitud en función de su importancia o del conocimiento que se haya podido alcanzar del mismo, de sus principales referencias biográficas y bibliográficas. La primera de ellas, obviamente, es el nombre del autor, que se presenta completo y con todas las variantes encontradas, si bien a efectos de la catalogación y alfabetización, y para facilitar las búsquedas, en la cabecera se recoge el nombre de manera abreviada, esto es, mencionando sólo aquél por el que es conocido el personaje —la *šuhra*—, el sobrenombre familiar —la *kunya*— y el nombre propio —el *ism*—.

A continuación se indican los lugares y fechas de nacimiento y muerte, buscándose en esto la mayor precisión posible, para pasar después a exponer el resto de los datos que se consideran fundamentales para el conocimiento del personaje y de su actividad: además de una caracterización básica de su obra, se ofrecen informaciones —en la medida y extensión en que resulta posible hacerlo— sobre sus orígenes familiares, peripecias vitales, viajes, formación intelectual y maestros con los que aprendió, discípulos que le siguieron, dedicación profesional y ámbitos de conocimiento que desarrolló. En algunas ocasiones también se incluyen pequeños extractos de sus escritos.

En cada entrada se reserva un apartado diferenciado para la presentación de las obras de cada autor, que también aparecen alfabéticamente según su título en árabe —seguido de su traducción al castellano—. Estas referencias a la producción bibliográfica incluyen, lógicamente, un resumen del contenido y estructura de cada obra —a veces ilustrado con algún texto breve—, además de alguna valoración sobre su importancia e interés. Todas estas indicaciones se complementan con una muy útil información sobre su modo de conservación y línea de transmisión, así como con datos sobre ediciones, traducciones y estudios.

Los apartados anteriores referidos a la biografía y producción de los autores se completan con un tercero dedicado a las fuentes árabes y a la bibliografía de las que proceden los datos recogidos. Como norma general, en aras del rigor y de la precisión de estos últimos, se ha preferido buscar la información directamente en las fuentes árabes originales, razón por la cual se ha tenido un exquisito cuidado en presentar, de manera exhaustiva, las referencias completas de las fuentes primarias utilizadas por los diversos colaboradores en la confección de las entradas. Por el contrario, la bibliografía secundaria es mucho más selectiva, recogiéndose sólo aquella que resulta imprescindible para ampliar datos y horizontes.

El texto de la obra se enriquece con un significativo número de árboles genealógicos, mapas, representaciones y cuadros altamente ilustrativos. Los primeros están pensados para reconstruir la genealogía de algunos de los principales autores andaluces, poniendo de manifiesto no sólo sus ancestros y descendientes, sino también las relaciones de parentesco con otros sabios. Por su parte, los mapas permiten cartografiar la distribución geográfica de los sabios, alfaques o literatos mencionados en determinadas obras, así como representar rutas, viajes o informaciones geográficas de diversa índole recogidas en otras. Los cuadros han servido a los editores para ofrecer de forma esquemática todo tipo de informaciones, desde la procedencia geográfica de los autores según la información extraída de alguna obra concreta, hasta relaciones de jueces de una ciudad, de maestros de un autor, de documentos oficiales, cartas o composiciones literarias contenidas en ciertos escritos, o cronologías de la vida de determinados sabios. Por último, pequeñas reproducciones de manuscritos aparecen entreverados a lo largo de todo el texto.

El resultado de todo lo anterior es la publicación de una información muy completa sobre cada autor y sus obras. Ciertamente, hay personajes muy poco o nada conocidos, prácticamente rescatados ahora del anonimato, a los que sólo puede dedicarse media columna con sus datos básicos, pero normalmente se consigue un perfil bastante nítido del autor y de su producción, perfil que en todo caso aspira a ser exhaustivo en relación con el rastro que ha dejado en las fuentes. Desde luego, los grandes autores reciben una atención pormenorizada que, sin duda, supera lo que podría esperarse de una mera compilación enciclopédica, hasta el punto de que en algunos casos nos encontramos con pequeñas monografías: baste, si no, con acercarse a las casi cincuenta páginas consagradas a la vida de Ibn Hazm de Córdoba, del que se consignan 143 obras, las más del medio centenar dedicadas al secretario nazarí Ibn al-Jaṭīb, que incluyen un árbol genealógico, selecciones de textos, un cuadro cronológico de su vida, tres mapas de viajes y de ciudades andalusíes y norteafricanas citadas en su obras, y una relación de documentos oficiales contenidos en algunos de sus escritos, o las cien páginas que merece la biografía e ingente producción de Averroes.

Una obra de la magnitud y naturaleza de ésta necesariamente requiere unos índices que faciliten el uso: el onomástico resulta imprescindible, pero dadas las particularidades y la complejidad de los nombres árabes, los editores han preferido ofrecer no sólo un índice de biografados ordenados según su nombre propio —*ism*—, sino otro más clasificado alfabéticamente en función de los gentilicios —*nisbas*—, genealogías —*nasabs*—, apodos —*laqabs*— y sobrenombres —*shuras*—. También se incluye un índice topográfico y otro de títulos de obras, pero quizás deba destacarse por su utilidad el analítico, cuya consulta permite realizar, sin demasiados esfuerzos, un acercamiento temático al contenido de la obra. Otros instrumentos —índices de árboles genealógicos, de manuscritos reproducidos, de ilustraciones, de mapas y de cuadros— completan este apartado fundamental de la obra.

Desde luego, el ambicioso propósito de los editores —la catalogación de la práctica totalidad de autores andalusíes que han dejado huella en las fuentes—, ha tenido que enfrentarse a extraordinarios problemas y dificultades: el recuerdo de no pocos protagonistas acabó borrándose o confundiendo con el paso del tiempo; los procesos de creación, donde la transmisión oral jugaba un papel importante, tuvieron un efecto nocivo para la perdurabilidad de las obras; las coyunturas políticas o religiosas propiciaron más de una vez la destrucción de no pocos escritos. Sin embargo, el resultado final consigue sacar a la luz buena parte del brillante y riquísimo panorama intelectual andalusí, ofreciendo a todos los interesados no sólo en la cultura árabe, sino también en el conocimiento de la Edad Media en general, y en la hispánica en particular, una herramienta de primerísimo orden para adentrarnos en la cultura intelectual del occidente islámico, una obra de referencia básica que, previsiblemente, está destinada a convertirse en primera y obligada consulta para estudiosos e investigadores de estas materias.

Francisco GARCÍA FITZ

Emilio GONZÁLEZ FERRÍN, *Historia general de Al Ándalus. Europa entre Oriente y Occidente*. Córdoba, Almuzara, 605 pp.

Desgraciadamente, los historiadores profesionales estamos acostumbrados al vاپuleo al que es sometida nuestra disciplina desde los más variados sectores. Durante las dos

últimas décadas, las autoridades educativas se han encargado de reducir a un nivel meramente testimonial la presencia de la Historia en los Planes de Estudio de la Enseñanza Secundaria y del Bachillerato, mientras que, desde el ámbito editorial, se nos bombardea de manera insistente con productos que, en ocasiones, bajo el disfraz de novedades historiográficas, ocultan una más que dudosa intencionalidad. De esta forma, el conocimiento histórico sigue siendo un ámbito, al parecer, abierto, al que cualquiera parece tener acceso sin importar su formación, méritos o trayectoria profesional, sea o no académica. Lo que es cierto respecto a la Historia en general, se verifica en los últimos tiempos con acentuada gravedad respecto a la Historia Medieval, ya que el conflicto que en aquellos siglos mantuvieron musulmanes y cristianos ha sido tomado como punto referencial al que acuden, con diferentes propósitos y puntualidad invariable, los púgiles que en la actualidad combaten en el cuadrilátero del llamado 'choque de civilizaciones', la nueva ideología que, a comienzos de los noventa, certificó el fin de la Guerra Fría. En este campo de batalla combaten, de un lado, los que demonizan al islam como ideología oscurantista, discriminatoria, intolerante y fanática, enfrentados a los que, sin duda de forma loable, tratan de contrarrestar la islamofobia rampante, aunque por desgracia los argumentos empleados disten siempre de ser asumibles.

El libro que reseñamos se inserta de pleno en esta vorágine de inmisericorde destrozamiento del conocimiento histórico, en concreto del pasado medieval de la península Ibérica. Su autor procede del mundo académico del Arabismo, disciplina que, desde sus orígenes en el siglo XIX, ha estado estrechamente ligada al estudio de al-Andalus, si bien no es tal el caso que nos ocupa, pues su trayectoria lo aleja por completo del ámbito de los estudios andalusíes, como atestigua la propia Bibliografía final, donde no se incluye una sola publicación que acredite su experiencia en la citada disciplina. Nos enfrentamos, pues, a un producto bibliográfico que, por desgracia, abunda en nuestros días, el del supuesto libro de Historia cargado de ínfulas y pretensiones escrito por aficionados que, lejos de aportar nada significativo al conocimiento histórico, contribuye a divulgar entre el público más variado falacias, mitos y pamplinas. Digo supuesto libro de Historia debido a que, en realidad, el propio autor define su trabajo (p. 14) como 'ensayo de Historiología' (?) que trata de 'pulir y hacer encajar elementos que nos muestren la estructura, las leyes y las condiciones de esa realidad histórica llamada al-Ándalus'.

Con semejante definición, lo primero que llama la atención es la total inadecuación entre el contenido del libro y su título, ya que, en lugar de una *Historia general de al-Andalus*, entendido como manual u obra de referencia básica, lo que se nos presenta es un ensayo filosófico, género transitado con anterioridad por el autor en otros trabajos. En lugar de una síntesis actualizada y documentada de la historia de al-Andalus, nos enfrentamos a un ensayo que, lejos de la claridad exigible a una obra destinada a un público no especializado, exhibe una espesura conceptual de una densidad tal que resulta estrictamente incompatible con cualquier atisbo de divulgación del conocimiento histórico. Por dicho motivo adelanto que no es, desde luego, un libro recomendable para alguien que desee iniciarse en el estudio de al-Andalus pues, aparte de otros defectos, su planteamiento y su estilo son de una pretenciosidad difícilmente digerible incluso para el especialista.

Dos son los rasgos que definen la actitud de nuestro ensayista ante el conocimiento histórico, que bien pueden reducirse a uno: la absoluta falta de rigor. Ello se mani-

fiesta tanto en su insólita utilización de los testimonios históricos como en su peculiar forma de entender la historiografía. Ambos aspectos nos remiten al perfil profesional del autor, un filólogo-ensayista que muestra una total ausencia de familiaridad con las formas de trabajo de los historiadores y, lo que es peor, un desdén hacia el trabajo de los mismos que sólo sirve para constatar su honda ignorancia en la materia. Me limitaré, a continuación, a citar algunos ejemplos que permitirán poner de manifiesto la escasa credibilidad del autor, dado su manifiesto desinterés por las fuentes históricas y su absoluta ignorancia de los debates historiográficos habituales entre los especialistas, ausentes por completo del libro.

Empecemos primero por los testimonios históricos, las fuentes, cuyo exhaustivo análisis es el fundamento de la práctica historiográfica, mal que le pese a nuestro ensayista. Aquí los planteamientos del autor son, sencillamente, escalofriantes, teniendo en cuenta que estamos ante un libro que pretende ser de Historia, aunque está lejos de conseguirlo. Primero, en la mente del filólogo-ensayista, la Historia no es Ciencia, es Arte, según deja a las claras la cita que coloca como pórtico al libro. Más aún, como en cada materia 'todos manejamos las mismas fuentes', lo único que nos diferencia es que 'proyectemos opinión' (p. 14). En fin, el autor no duda en confesar que 'no se comprende un pueblo a través de las fuentes documentales' (p. 25). Con esta actitud hacia los testimonios históricos, no extraña que el autor considere que los medievalistas son 'antes que nada *legajistas*' (p. 259). De esta manera, cómodamente instalado en la nefanda democracia de las opiniones (da igual en qué se basen) y en su pose posmoderna y ensayística de desdén por los testimonios históricos (que no sirven para 'comprender a un pueblo'), el autor postula, nada menos, una novedosa interpretación del pasado andalusí. Lejos de eso, bajo tanta pose pretenciosa, lo que subyacen son viejos planteamientos, que resurgen al calor de las nuevas circunstancias, como veremos más adelante.

Con tales presupuestos, no es de extrañar que el autor exhiba un más que peculiar concepto de la heurística, actitud que recorre todo el libro, si bien me limitaré a dar algunos ejemplos relativos a la parte dedicada a la conquista musulmana de la Península, donde podemos encontrar 'perlas' como la siguiente: 'todo cuanto podamos afirmar sobre Al Andalus y el Norte de África hasta bien entrados los años 800, es pura recreación cinematográfica'. Pero aunque las fuentes documentales no le sirven para nada, pues ni las cita ni las critica, no duda en lanzar afirmaciones del tipo 'Taric es —probablemente— un aventurero más, en su caso de ascendencia vándala' (p. 178). Cabría preguntarse en qué se basa para ello, si, como hemos visto, las fuentes documentales y literarias no le sirven para nada. Sin haber publicado jamás ni un solo estudio sobre temática andalusí, el autor no se priva de pontificar sin complejos sobre uno de los episodios más difíciles de nuestra historia, despreciando con olímpica deportividad el trabajo realizado por arabistas, historiadores y arqueólogos. Qué más da, si, en el fondo, todo es cuestión de 'proyectar opiniones', de 'comprender a un pueblo' y de preferencias, como el propio autor confiesa, según veremos más adelante.

Como ya se habrá intuido, en relación con el tema de la conquista musulmana nuestro autor es tributario de un viejo conocido, Ignacio Olagüe, autor del célebre libro *La revolución islámica en Occidente*, Biblia actual de los panegiristas de al-Andalus, que ha conocido un inusitado apogeo en los últimos tiempos como vademécum de cabecera para indocumentados, novelistas y otros despistados, si bien creo que, por vez primera, encuentra eco en un trabajo procedente del ámbito académico. No es este

el lugar para insistir en el gran disparate que, en conjunto, es ese libro, entre otras razones porque ya en 1974 lo hizo con toda rotundidad P. Guichard hace más de treinta años («Les arabes ont bien envahi l'Espagne. Les structures sociales de l'Espagne musulmane», *Annales ESC*, 6, 1974, pp. 1483-1513; versión castellana en *Estudios sobre historia medieval*, Valencia, 1987, pp. 27-71) y más recientemente ha insistido en ello M. Fierro «La historia islámica de la península Ibérica», *Revista de Libros*, 109 (enero 2006), pp. 3-4, a raíz de la reciente re-edición del texto de Olagüe. Sin embargo, no está de más recalcar que el autor confunde a sus lectores al afirmar que 'el único documento' de la época de la conquista es el famoso tratado de Teodomiro (p. 71). Soslaya, así, los testimonios arqueológicos y numismáticos que documentan el proceso histórico de la conquista musulmana, ya conocidos desde hace mucho tiempo y que han vuelto a ser recientemente analizados por Eduardo Manzano en *Conquistadores, emires y califas* (Barcelona, 2006, pp. 42-44 y 55-70), los cuales se complementan con las narraciones de las fuentes cronísticas. Es cierto que el autor menciona los dinares bilingües, si bien en su peculiar interpretación no constituyen 'una especificidad estrictamente andalusí, sino una cierta continuidad en lo hispano' (p. 194). Parafraseando al propio autor, aunque ya sabíamos que la escuela de los Banu Olagüe no ha dejado nunca de tener adeptos, lo realmente novedoso, y preocupante, es que los esté ganando en el ámbito académico del Arabismo.

Si la querencia por Olagüe no fuera suficiente para demostrar su falta de rigor, me remito a otra inédita noticia que el autor nos descubre en esta 'genial' obra. Sabemos que el emir Muhammad I, fundador de la dinastía nazarí, colaboró con un contingente (cuantificado por las crónicas cristianas en 500 caballeros) en la conquista de Sevilla. Pero lo espectacular reside en que el autor llega a cifrar dicho contingente, con una precisión milimétrica, en un 62% de las fuerzas de Fernando III. Si se hubiera molestado en leer a los especialistas, por ejemplo alguno de los muchos trabajos dedicados a la temática bélica y militar en la Castilla bajomedieval por F. García Fitz, sabría que el ejército de Fernando III que asedió Sevilla se componía, entre otros contingentes, de unos 200 hombres (caballeros y ballesteros) de la mesnada real, 2.000 caballeros y entre 6.000-8.000 peones aportados por ricos hombres e infantes, 150 freires, un número igual de caballeros y 400 peones de las Órdenes Militares. En total, una fuerza de entre 3.000 y 4.000 caballeros y 8.000 y 10.000 peones...suponiendo que la cifra de 500 caballeros musulmanes fuera cierta, distaría muy mucho de suponer ese elevadísimo porcentaje. Son los inconvenientes que genera la ignorancia, voluntaria, de las fuentes y la bibliografía especializada.

Y es que, en efecto, no menos delirante que su peculiar heurística es el uso que hace de la producción historiográfica. Sería largo, y vano, una crítica pormenorizada de un libro tan escasamente riguroso que los títulos de la bibliografía final se relacionan por orden de aparición (?), insólito sistema que dificulta el propósito de averiguar en qué mimbres pretende haberse basado el autor. Peor aún, no duda en proclamar (p. 66) su adhesión a cuatro autores (J. Vernet, J. Vallvé, P. Martínez Montávez y M.ª J. Viguera) que han abierto 'ricas vetas', ignorando, como vamos a ver, a los principales especialistas actuales en la materia (con todos mis respetos para los cuatro autores citados). Pero lo inaudito del caso es que el autor, sin sonrojo alguno, confiese que dicha querencia procede de meras 'preferencias personales', extraordinario ejercicio de rigurosidad científica que denota a las claras su talante ensayístico, máxime cuando ni siquiera se molesta en dar los argumentos de tal preferencia, ¿para

qué?, si en el fondo todo es cuestión de gustos, como él mismo sostiene de forma retórica. De esta forma, tales preferencias, basadas en ignotos argumentos, lo conducen a soslayar los nombres de algunos de los investigadores que han realizado contribuciones más significativas al ámbito de los estudios andalusíes en las últimas décadas, tales como M. Ación, P. Chalmeta, M. Barceló, T. F. Glick o E. Manzano, por mencionar sólo algunos, mientras que otros aparecen referenciados de forma meramente testimonial, como P. Guichard o M. Fierro, algo que sería más que suficiente para suspender un trabajo de curso a un alumno de licenciatura. Asimismo, al narrar el proceso de conquista de Andalucía, prescinde por completo de los estudios clásicos de medievalistas como A. Ballesteros o J. González, así como de los más recientes de M. González Jiménez o F. García Fitz, lo que da idea, nuevamente, de su escasa rigurosidad y de su total desinterés por la bibliografía especializada. En cambio, aparte de sus cuatro 'preferencias', sí menciona con profusión a Lévi-Provençal (no Levy-Provençal) y Sánchez-Albornoz, lo que permite comprender el nivel de actualización bibliográfica del libro. De esta forma, en lugar de los aburridos estudios de los especialistas, el ensayista prefiere remitirse a filósofos y novelistas como Carlo Ginzburg, Eugenio Trías, Skármeta, Bertrand Russel, Ortega y Gasset, Heinrich Böll y Antonio Tabucchi, junto a otras citas no menos peregrinas, como Jenofonte (?). Así pues, no sólo no contribuye con ninguna novedad a los estudios andalusíes, sino que, además, ignora las principales aportaciones ajenas, lo que sólo sirve para devaluar aún más, si es que es posible, el libro.

Pero la falta de rigor no es el único defecto apreciable en este libro. Como decía antes, bajo la apariencia de la interpretación novedosa se ocultan, en realidad, los más rancios planteamientos, tan caducos que hoy ya nadie se preocupa por refutarlos, lo que, al parecer, favorece su reaparición. En este sentido, su preferencia por Olagüe, muy querido y valorado a finales de los setenta por los acuñadores del discurso historiográfico nacionalista andaluz, nos ayuda a comprender otras de las ideas que subyacen al libro, el más trasnochado continuismo, trufado con desenfadados paralelismos y saltos en el tiempo. Así, los cánones de Elvira anteceden a la iconoclastia islámica (p. 124), los estados taifas son tan renacentistas como las ciudades italianas (p. 389), el derecho *malikí* andalusí 'avanzó por sus propios fueros específicos' (p. 256), las invasiones norteafricanas remachan definitivamente 'la especificidad andalusí' ya que las mismas son meros 'fenómenos exógenos que afectan a lo andalusí... pero que no provienen de casuística andalusí' (pp. 437 y 445). Las solemnes declaraciones continuistas se suceden de forma invariable a lo largo de todo el libro (p. 489). La evolución histórica de al-Andalus se reduce así, en la mente del filólogo-ensayista, a una mera sucesión de eclosiones 'locales'. A estas y semejantes insustancialidades se reduce el libro que, en realidad, no es más que un regreso al discurso esencialista-continuista de las identidades, que continúa aquí su errático devenir, iniciado en el siglo XIX: para Simonet, al-Andalus era la anti-España, para Sánchez-Albornoz era España, para los nacionalistas andaluces era Andalucía. Ahora se nos quiere vender que 'al-Ándalus' no fue una sociedad islámica, sino un componente de Europa, porque contribuyó de forma decisiva al Renacimiento (p. 488). Una vuelta a la filosofía de la Historia en la que conceptos historiográficos tan elementales como feudalismo, sociedad tributaria, clases sociales o reconquista no tienen la menor cabida.

Pese a todo lo que llevamos dicho, alguien ha puesto en la contraportada del libro lo siguiente: 'Estamos ante una de las obras más importante (sic) que sobre al-Ánda-

lus se han escrito'. Ignoro el nombre del anónimo vidente capaz de prever el impacto historiográfico de un libro antes incluso de su publicación. En cualquier caso, sería preferible que los responsables de la edición hubieran sido más prudentes y esperasen el juicio de los especialistas. Por mi parte, siento disentir de tan pomposa opinión. Bien pertrechado en su voluntaria y confesa ignorancia, osada como pocas, de las aportaciones de los principales especialistas, el autor desarrolla seiscientas páginas de ensayo que se antojan por completo prescindibles como producto historiográfico, de manera que, aunque confiesa en el prólogo que su libro tiene voluntad de ser consultado, me atrevo a augurarle un apacible sueño de los justos en las bibliotecas, dada su más que predecible nula repercusión académica, al menos en el ámbito de los especialistas.

Para evitar tan nefasta situación, este humilde 'legajista' se atreve a concluir con una recomendación al autor y otra a la editorial, desde la más franca cordialidad. En mi opinión, el autor debería elegir una de las dos siguientes opciones. La más recomendable sería que, en futuras ediciones (si las hubiere), quite la palabra 'Historia' del título y lo cambie por el de *Ensayo filosófico general sobre Al Ándalus*. Es probable que venda menos libros, pero de esta forma, al menos, será más fiel al contenido real del mismo y evitará confundir a los lectores poco o nada avezados en el tema, así como ser considerado un mero diletante por los especialistas, si es que la opinión de los mismos le resulta de interés. Si, en cambio, desea mantener la palabra 'Historia', las exigencias son obvias y la recomendación es seguir el principio enunciado por uno de los padres de la ciencia moderna, Descartes, quien confesaba en su *Discurso del método* que preferiría no ver publicados sus trabajos, ya que ello podría restarle el tiempo necesario para dedicarse a su instrucción. Por lo tanto, que siga el ejemplo de tan ilustre sabio y, antes de seguir ejerciendo de historiador, materia que le es ajena, lea. A la editorial Almuzara, sugiero con toda sinceridad que, la próxima vez, intente documentarse mejor antes de elegir a sus colaboradores y que procure enviar los originales que encargue, o que reciba, a especialistas acreditados (que los hay) que puedan asesorarla mediante revisiones anónimas elaboradas con criterios científicos, lo que evitará que se desprestiege publicando libros académicos, no sólo inservibles, sino claramente nocivos.

Alejandro GARCÍA SANJUÁN

Alejandro GARCÍA SANJUÁN (ed), *Saber y sociedad en al-Andalus. IV-V Jornadas de Cultura Islámica. Almonaster la Real (Huelva)*. Huelva, Universidad, 2006. 283 p.

Desde hace varios años en la localidad onubense de Almonaster la Real se desarrollan una serie de cursos organizados por la Universidad de Huelva y el Ayuntamiento de la citada localidad, coincidiendo con la celebración de las Jornadas de Cultura Islámica. Debido a la naturaleza de este libro, en el que recogen las conferencias presentadas en la IV y V Jornadas, la primera dedicada al desarrollo científico y la segunda a la sociedades de al-Andalus, encontramos un libro misceláneo en el que aparecen interesantes aportaciones relacionadas con estos dos temas presentadas por investigadores procedentes de diferentes campos, lo que proporciona a este libro el valor añadido de recoger contribuciones de índole multidisciplinar.

Al curso titulado *Saber, ciencia y conocimiento en al-Andalus*, pertenecen los textos de Julia M.^a Carabaza, Felipe Maflo y Ahmed Tahiri. El primero de ellos está dedicado a analizar la aportaciones que en al-Andalus se realizaron en relación con el desarrollo de las denominadas «ciencias de la naturaleza» a partir del conocimiento de las fuentes clásicas. Por su parte, Felipe Maflo nos presenta las aportaciones que los judíos realizaron en el conocimiento científico y en la cultura andalusí. Finalmente Ahmed Tahiri realiza un estudio comparativo entre el Norte de África y al-Andalus, analizando las posibles relaciones en el desarrollo científico de ambas zonas geográficas.

El resto de los trabajos pertenecen al curso titulado *Sociedad y grupos sociales en al-Andalus*, recogiendo los trabajos realizados por Juan Abellán, Ana M.^a Carballeira, Alejandro García Sanjuán, Jorge Lirola Martínez, Virgilio Martínez Enamorado y Amalia Zomeño, mostrándonos aspectos muy diversos relacionados con el desarrollo de la sociedad andalusí. Así, Juan Abellán analiza cuestiones vinculadas al poblamiento y a la organización del territorio a partir del análisis de la cora de Sidonia durante la época emiral, mientras que los trabajos de Lirola y Carballeira se dedican a analizar algunos de los grupos sociales de al-Andalus, centrándose el primero en el estudio de la aristocracia, mostrando la evolución y las características de las élites sociales andalusíes, mientras que Ana M.^a Carballeira realiza un interesante trabajo en que analiza los grupos marginales, y la actitud que los andalusíes adoptaron hacia pobres e indigentes entre los siglos VIII y XII. Por su parte, los trabajos de Martínez Enamorado y García Sanjuán están dedicados a realizar revisiones historiográficas sobre aspectos concretos de la sociedad en al-Andalus. Así, mientras que Virgilio Martínez Enamorado elabora un estudio desde la perspectiva arqueológica en el que a partir de una amplia, minuciosa y crítica revisión historiográfica expone la necesidad de un cambio metodológico y teórico a fin de poder avanzar en el estudio del campesinado andalusí, Alejandro García Sanjuán, por su parte, realiza un extenso e interesante trabajo centrado en el análisis del debate historiográfico surgido en los años setenta, y que aún sigue vigente, en relación con la introducción del concepto tributario y la caracterización de la sociedad andalusí en términos de sociedad tributaria. Finalmente Amalia Zomeño nos presenta un estudio de temática más concreta como es el análisis de la institución del matrimonio utilizando principalmente los textos jurídicos malikíes y de los contratos matrimoniales que se nos han conservado.

Así pues nos encontramos ante un libro que cuenta con importantes aportaciones relacionadas con las temáticas expuestas, coordinado por un investigador que se caracteriza por su gran interés en la renovación de los estudios de la órbita andalusí y en la integración plena de éstos en los ámbitos del medievalismo hispano, siendo este volumen una buena muestra de ello.

María Antonia CARMONA RUIZ

P. CRESSIER, M. FIERRO y L. MOLINA (eds.), *Los almohades: problemas y perspectivas*, Madrid, 2005, CSIC, 2 vols., 1230 pp.

El libro reseñado es el resultado de tres Seminarios Internacionales celebrados durante los años 2000, 2001 y 2002 en la *Casa de Velázquez* (Madrid) bajo los auspicios de la citada institución y del sector de Estudios Árabes e Islámicos del CSIC,

con la participación, además, de dos Universidades francesas (Lyón 2 y Toulouse-Le Mirail). La colaboración entre ambos centros de investigación no es nueva, habiéndose revelado como muy fructífera, pues ha dado lugar a varias iniciativas científicas y a diversas publicaciones de gran interés durante la última década. Entre ellas cabe citar la traducción resumida de la recopilación jurídica de al-Wanšarīsī realizada por el arabista francés V. Lagardère (*Histoire et société en Occident musulman au Moyen Âge. Analyse du Mi'yār d'al-Wanšarīsī*, Madrid, 1995) así como los dos volúmenes dedicados al tema urbano, *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb* (Madrid, 1998, editado por P. Cressier y M. García-Arenal) y *L'urbanisme dans l'Occident musulman au Moyen Âge: aspects juridiques* (Madrid, 2001, edición P. Cressier y M. Fierro). Esta ya consolidada tradición de colaboración, así como el carácter internacional y multidisciplinar de los tres encuentros, merced a la participación de arabistas, arqueólogos y medievalistas de diversas procedencias, merece, a mi juicio, un comentario introductorio previo, de índole historiográfica.

En efecto, el contacto entre ambos centros de investigación, del que es producto la obra reseñada, es buen reflejo de la trascendental transformación operada en las dos últimas décadas en el ámbito de los estudios andalusíes, una especialidad que, hasta los años setenta, estuvo monopolizada por el Arabismo pero que, desde entonces, ha visto irrumpir en su seno con fuerza la participación de investigadores procedentes de otros sectores académicos, principalmente arqueólogos y medievalistas, correspondiendo a la *Casa de Velázquez* un protagonismo principal en dicho proceso de cambio. Por fortuna, se aprecia desde hace al menos una década la existencia de una amplia corriente de colaboración entre distintas tradiciones académicas, lo que ha redundado en una beneficiosa renovación historiográfica de los estudios andalusíes. Del lado del Arabismo no ha sido irrelevante en dicha labor de renovación el papel desempeñado en la última década por M. Fierro, investigadora que encabeza el sector más dinámico de dicha disciplina (al menos, de la parte de la misma centrada en el ámbito de los estudios andalusíes), algo que no sólo queda de manifiesto a través de sus publicaciones, sino, en especial, en la capacidad para afrontar la coordinación de encuentros científicos como los que han dado lugar a la publicación aquí reseñada, revelando una actitud de sana y encomiable apertura cuyas positivas consecuencias son hoy evidentes. Es pues, creo, de justicia, comenzar esta reseña reconociendo de manera pública dicha labor, tanto por lo que aporta de renovación en el propio seno del Arabismo, al asumir la realidad de un cambio historiográfico sin posible vuelta atrás, como por su abierto deseo de colaboración hacia otras especialidades académicas.

Siendo *Medievalismo* el órgano de expresión de la SEEM, organización que aglutina a la mayoría de los medievalistas españoles, parece apropiado aprovechar la oportunidad que brinda esta reseña para expresar el deseo de que, en el futuro, nuestra disciplina sea capaz de mostrar una actitud de apertura similar a la mostrada por el Arabismo, dando una cabida cada vez más amplia a los estudios andalusíes como parte integrante de la misma. Ello nos permitirá adquirir un mayor protagonismo en una tarea en la que, desde un principio, los medievalistas franceses han adquirido una posición ventajosa, de lo que la presente publicación es un buen ejemplo, pues son muy escasos los especialistas españoles que han colaborado en el mismo. Por fortuna, recientes iniciativas vienen poniendo de manifiesto que también en el seno del Medievalismo se perciben síntomas de renovación, lo cual permite ser optimistas de cara al futuro más inmediato.

A mi juicio, la relevancia del comentado cambio historiográfico es tan importante que cabe afirmar que asistimos al desarrollo de una nueva etapa, caracterizada por unos parámetros muy diferentes a los que habían sido predominantes hasta hace tan sólo unos años. La presente publicación es buena muestra de ello, y no sólo por su comentada dimensión multidisciplinar, sino también desde el punto de vista temático. En efecto, la tradicional preferencia del Arabismo español por el estudio de la etapa Omeya había relegado a los períodos dominados por el gobierno de las dinastías almorávide y almohade a un segundo plano historiográfico, de forma que la antigua monografía publicada en los años cincuenta por A. Huici seguía siendo, hasta hace una década, la principal referencia bibliográfica en castellano relativa a los almohades. No sólo eso, sino que, además, ambas dinastías habían sido caracterizadas desde el siglo XIX, de forma manifiestamente simplista, como 'invasores' y 'rudos y fanáticos guerreros beréberes'. Como una manifestación más de la citada renovación, este horizonte historiográfico ha sido superado gracias a una serie de publicaciones relativas al período almohade, a las que los propios editores aluden como precedentes inmediatos en la 'Presentación', y a la propia edición de los trabajos que integran la obra reseñada.

Los dos volúmenes de los que consta el libro contienen un total de treinta y ocho contribuciones, a lo que se añade la 'Presentación' redactada por dos de los editores (P. Cressier y M. Fierro) junto con P. Guichard. Los autores de las mismas son, mayoritariamente, medievalistas y arabistas franceses, así como arabistas y arqueólogos españoles, siendo también destacable la importante participación de investigadores magrebíes. Producto de este predominio franco-español es la presencia, a partes casi iguales, de trabajos en ambos idiomas, así como otros dos en inglés y uno más en árabe (pp. 995-1.012), el cual, en principio, se antoja innecesario, pues ha de resultar inaccesible para la inmensa mayoría de los lectores, salvo los árabes y los arabistas, de forma que, en aras de una deseable homogeneidad, habría sido recomendable traducirla a alguno de los dos idiomas de referencia empleados en la publicación. Los trabajos se dividen en tres secciones, cada uno de los cuales agrupa un número similar de contribuciones que se encuadran bajo determinados epígrafes generales. En la primera, titulada 'Los vectores del mensaje almohade (arte, epigrafía, numismática)', se da cabida a un total de once trabajos. La segunda sección se sitúa bajo el encabezamiento general de 'Organización política y militar. Ordenación del espacio' y reúne trece contribuciones. La tercera y última ('Doctrina, actividad intelectual y prácticas religiosas'), es la más amplia, con catorce artículos.

Sin pretender llevar a cabo una revisión específica de cada una de las aportaciones, me limitaré a una valoración global de la obra que, al margen de aspectos puntuales, ha de ser netamente positiva, por diversos motivos. En general, cabe destacar la notable coherencia entre las tres secciones, tanto respecto a su extensión como desde el punto de vista temático, salvo algunas excepciones. Así, por ejemplo, la segunda es la que, tal vez, adolece de una mayor falta de homogeneidad, dado que todos los artículos están centrados en aspectos relativos a la organización política y militar, con la excepción de los de J. Zanón (pp. 633-649), dedicado a la obra de al-Idrīsī, y Y. Benhima (pp. 651-684), que aborda el poblamiento y la organización del territorio en la región de Safi. Aunque la citada sección cubre también lo relativo a 'Ordenación del espacio', es cierto que este epígrafe queda algo descompensado por la ausencia de algunas ponencias presentadas al segundo Seminario pero que, por distintos motivos, no han sido finalmente incluidas en la publicación ('Presentación', pp. xxxvi).

Asimismo, en la tercera sección, el trabajo de J.-P. Van Staëvel parecería encajar mejor en la segunda, al menos tomando en consideración que es en ella donde aparece el artículo de M.^a Jesús Viguera, que analiza un aspecto similar al del medievalista francés.

Al margen de estos detalles, es notable la amplitud de los temas abordados y la existencia de un hilo conductor que vertebra el conjunto de la obra, de forma que las tres secciones se vinculan entre sí formando un todo coherente. La primera presenta como vector común la relación entre ideología y cultura material, al hacer hincapié casi todos los artículos en la forma en la que la doctrina almohade se transmite y expresa a través de objetos (monedas, candiles, manuscritos, tejidos), epígrafes, estructuras (arquitectura, urbanismo), decoración y concepciones estéticas y artísticas. Esto hace que los trabajos de esta primera sección guarden estrecha relación con los de la tercera, donde se abordan de manera específica las bases ideológicas del movimiento almohade, con una perspectiva amplia, es decir, tomando en consideración tanto cuestiones teológicas como doctrinales, políticas, rituales, jurídicas, etc. En algunos casos, incluso, existen artículos que abordan idénticas temáticas aunque desde distintos puntos de vista. Tal es lo que sucede con la moneda, que en sus aspectos materiales analiza S. Fontenla en la primera sección (pp. 53-69), mientras que los elementos ideológicos, políticos y propagandísticos corren a cargo de M. Vega, S. Peña y M. C. Feria en la tercera (pp. 1013-1049). Asimismo, los artículos de la segunda sección, con las salvedades mencionadas, engarzan bien con las otras dos ya que, para expresarse y manifestarse, la estructura del poder almohade se sirve de la cultura material analizada en la primera sección y, a su vez, se justifica en las construcciones ideológicas objeto de las contribuciones de la tercera.

Junto a ello, tal vez el principal acierto de la obra reseñada radica en su doble condición de revisión de la tradición preexistente y, a la vez, de planteamiento de nuevas perspectivas de estudio. En efecto, se aprecia en la mayoría de los artículos un afán por superar los respectivos horizontes historiográficos y por aportar ideas renovadoras, mientras que, en otros, se abordan temas que cabe calificar de inéditos o escasamente desarrollados en la tradición historiográfica anterior. Dentro de la primera tendencia cabría citar, a título de ejemplo, el artículo de J. Navarro y P. Jiménez sobre la yesería, donde se concretan nuevas propuestas que suponen un replanteamiento a fondo de las aportaciones que hicieron en su día autores como Terrasse o Torres Balbás. Entre los segundos podríamos destacar el estudio de M. Penelas sobre el precepto del *amr bi-l-ma'rif* a través del *tafsir* de al-Qurṭubī, que supone una aproximación a la ideología islámica a través de la exégesis coránica, literatura hasta ahora escasamente explorada, a la que la citada autora ya ha dedicado algún otro trabajo.

Pocos puntos débiles cabe achacar a esta magnífica obra. Respecto a los contenidos, tal vez se echa en falta un mayor esfuerzo por aproximar el ámbito islámico y el cristiano, con alguna aportación que plantease el impacto de la irrupción almohade en la Península y la visión de dicho movimiento en las fuentes cristianas. Los propios editores muestran ser conscientes de ello cuando se remiten a este aspecto, el de la repercusión de los almohades en el Occidente cristiano, como uno de los vectores en los que es necesario un mayor esfuerzo de investigación ('Presentación', p. L). Tal vez, la colaboración de algún medievalista podría haber servido ampliado este aspecto y plantear, al menos, las claves de dicha cuestión. La aportación de la obra reseñada sobre este particular se centra en el artículo de M. Fletcher (pp. 1163-1226), que analiza la influencia del almohadismo en Tomás de Aquino.

Como balance final del libro reseñado, me remitiré de nuevo a la idea de renovación que comentaba al principio. En efecto, merced a esfuerzos como el de la presente publicación, en la actualidad nuestro conocimiento de la fase almohade puede considerarse tan satisfactoria, al menos, como la del período Omeya, centro principal del interés del Arabismo tradicional. Con ello se equilibra una balanza historiográfica descompensada y se da el lugar apropiado a una fase decisiva de la historia de al-Andalus, marcada por el último intento firme por resistir el avance conquistador de los cristianos y caracterizada por la originalidad que aporta el movimiento almohade en la evolución de la ideología islámica.

Alejandro GARCÍA SANJUÁN

José SÁNCHEZ HERRERO, *Historia de la Iglesia, II: Edad Media*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos (B.A.C.), 2005, 580 + XXVI pp.

El volumen que aquí comentamos forma parte de la *Historia de la Iglesia* que, a su vez, se inscribe dentro de la serie de manuales de Teología *Sapientia Fidei* que ha venido publicando la B.A.C. desde hace varios años. Desde nuestro punto de vista, se trata de uno de los mejores volúmenes de la mencionada serie y presenta una visión muy completa y muy lograda de la Historia de la Iglesia en la Edad Media, tanto en la presentación de los acontecimientos y de los elementos que se exponen, como en el aporte de datos que se ofrece y en la amenidad del relato.

Ha sido intención del autor, desde una consideración histórica, no ceñirse estrictamente a las clásicas divisiones en fases internas de la época medieval, dado que éstas con frecuencia han sido objeto de periodizaciones más o menos arbitrarias, aun cuando puedan no resultar del todo injustificadas, además de cómodas para el historiador. En consecuencia, siete grandes capítulos corresponden a los períodos establecidos por el autor: las iglesias cristianas durante los siglos VI y VII, los dos imperios, Oriente y Occidente (730-888); crisis y reforma en el siglo X; la reforma gregoriana (1048-1125); el movido siglo XII; el apogeo del papado (1198-1274), un nuevo rostro de la Iglesia; y el tiempo de los cismas (1294-1449).

En todas estas fases, el profesor Sánchez Herrero ha deseado, conforme a lo que él mismo expresa en la «Presentación», «estudiar la Iglesia en su totalidad de miembros y funciones —la jerarquía, el clero, los monjes, los frailes, los laicos—; la Iglesia de Oriente, la de Occidente y las que, desde el siglo V, se fueron separando», todo ello con la metodología de la denominada «historia total» (pp. XIX-XX). Asimismo, atiende de manera importante a los elementos doctrinales, culturales, etc., de tal modo que no quedan fuera del ámbito de la obra las cuestiones relativas al dogma y a las herejías, la situación y el fomento de la labor cultural, la formación de las escuelas y las universidades, las corrientes de pensamiento... Sumado a todo ello, también aparecen presentes, con gran notoriedad, las relaciones de la Iglesia con los poderes temporales. Pero todos los temas quedan siempre tratados en su conveniente medida: no se puede acusar a la obra de hacer recaer el peso del interés sobre unas cuestiones mucho más que sobre otras, aun cuando resulte indudable que algunas son expuestas por el autor con singular belleza, como sucede con todos los aspectos relativos a la espiritualidad. En nuestra opinión, según hemos anunciado ya, se obtiene así una visión muy completa de la Historia de la Iglesia en la Edad Media. Quizá pudiéramos

desear que se hubiera tratado más una vertiente tan sobresaliente como es el desarrollo de las actividades sociales, asistenciales y en general caritativas, que en fechas recientes están suscitando afortunadamente un nuevo interés historiográfico y pueden contribuir a deshacer viejos tópicos y prejuicios ideológicos sobre la Iglesia y sobre la época medieval.

Hay algunos temas y asuntos que nos parecen muy acertadamente tratados, como lo referente a la romanidad de san Gregorio Magno (pp. 46-47), pues contribuye en gran medida a comprender mejor su personalidad y su obra, empapada, más aún que de cultura romana, de «sabiduría romana y rica humanidad». Y hablando de Gregorios, un capítulo hermoso y muy bien expuesto es el de la «reforma gregoriana» (capítulo IV), la de san Gregorio VII, dentro del cual resulta de un gran interés tener en cuenta la explicación de lo que debe entenderse bajo este concepto y cuáles son «las ideas gregorianas» (pp. 207-208). El Dr. Sánchez Herrero plantea aquí las amplias dimensiones de esta realidad, como empresa pontificia ya preparada previamente por la labor desarrollada por diversos movimientos en lugares distintos, entre ellos Cluny.

Otro tema tratado con gran acierto y objetividad, sobre todo por la penetración en el profundo significado espiritual que tenía para el cristiano medieval y por la conciencia de unidad que confirió a la Cristiandad europea, es el de las Cruzadas, sobre las que en los años recientes vienen pesando tantos prejuicios nacidos, por una parte, de posiciones ideológicas o del oscurecimiento legendario, y, por otra, de la incompreensión ante mentalidades distintas a la actual y ante una situación que, sin embargo, en ocasiones ofrece no pocas similitudes. Por eso afirma el autor que «la cruzada es uno de los fenómenos más complejos de la Edad Media, sobre cuyo significado continuamos preguntándonos» (p. 281). No duda en aseverar que «las cruzadas fueron la obra de Occidente. Participaron los reyes, los príncipes, los caballeros, los barones, pero también la gente sencilla, el pueblo, incluso los niños» (p. 286), de tal modo que fue una empresa en la que colaboraron los soberanos y los caballeros de «toda Europa», fomentando «en las conciencias el sentimiento de la unidad cristiana. Estos aspectos, casi incomprensibles para los escritores modernos, señalan la profundidad del movimiento de la cruzada, en la cual se puede ver menos una expedición militar que un caminar del corazón» (p. 287). En consonancia con este tema, resulta también muy interesante el punto dedicado al papado y su relación con el concepto de cristiandad (*christianitas*) (p. 371).

Los temas culturales son abordados igualmente con acierto y resultan sugerentes, hasta el punto de que animan al lector a profundizar más en ellos. Es lo que ocurre, por ejemplo, con las páginas dedicadas a las letras cristianas en la época de los reinos germánicos, donde nos encontramos con referentes de la talla de san Isidoro de Sevilla o san Beda el Venerable. También es atrayente el punto tocante al renacimiento carolingio, el cual, según el Dr. Sánchez Herrero, «interesa como manifiesto de una voluntad de reforma religiosa, antes de ser un fenómeno cultural» (p. 148). Asimismo, el autor refleja su entusiasmo por la floración cultural del siglo XII, que ofrece vertientes tan diversas como la tendencia monástica y el apogeo de las escuelas urbanas y muestra un panorama en el que se producen tensos debates en ocasiones, como los habidos entre san Bernardo de Claraval y Pedro Abelardo, aparte del desarrollo de la ciencia jurídica y del derecho canónico; todo lo cual le lleva a concluir que «la acción cultural de la Iglesia en Occidente a lo largo del siglo XII fue muy positiva» (p. 345). O también merece ser destacado el punto sobre las universidades, el aristo-

telismo y la plenitud de la escolástica, aspectos en los que es obligado siempre resaltar la figura de santo Tomás de Aquino, «el más genial mediador entre Aristóteles y San Agustín; es, como se le calificó en su tiempo, el *doctor común* y, en la época moderna, *príncipe de la escolástica*» (p. 408).

En conclusión, nos hallamos ante una obra muy completa y bien elaborada, un buen manual de Historia de la Iglesia en la Edad Media, realizado por un notable y experimentado conocedor de la materia. La Iglesia, ciertamente, se erige como un misterio grande y rico que trasciende lo meramente temporal, aun cuando puedan descubrirse muchas miserias propias de la condición humana de quienes la formamos. Y todo esto es lo que en realidad se puede observar en la obra del Dr. Sánchez Herrero: defectos humanos y riqueza de valores de la Iglesia, sobreponiéndose sin duda éstos a aquéllos. El conjunto del libro, en fin, merece todo nuestro reconocimiento.

Santiago CANTERA MONTENEGRO, O.S.B.

Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Fernando III El Santo. El rey que marcó el destino de España*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2006. 407 pp.

Al cabo de varias décadas de ostracismo académico, de desprecio y arrinconamiento —en ocasiones más que justificado a tenor del tipo de estudios que se venían realizando desde mucho tiempo atrás—, la llamada «historia política», «historia factual» o «historia evenemencial» ha vuelto a la primera línea de interés de los historiadores. Ciertamente en determinados círculos historiográficos —piénsese, por ejemplo, en algunos sectores muy influyentes del academicismo británico— la «historia política» no había llegado a abandonarse, pero no podemos negar que las grandes aportaciones de inspiración marxista o de la *Escuela de los Annales*, que tan notable impacto tuvieron en la producción histórica hispánica a partir de los años setenta, abominaron no sólo de una forma de hacer historia, sino también de un contenido que se consideraba intrascendente o meramente coyuntural en comparación con el análisis de las grandes estructuras y de las realidades de fondo. En el mejor de los casos, simplemente se pensaba que poco más había que decir sobre una sucesión de hechos políticos que parecía bien establecida. El género biográfico en general, y en particular el referido a las biografías regias, tan estrechamente emparentado con la «historia política», corrió una suerte paralela, cuando no peor, puesto que después de todo a lo que ésta —la historia política— tenía de «positivista», superficial o «coyunturalista», venía a sumarse lo que aquella —la biografía regia— tenía de personalista y elitista. En un ambiente intelectual mucho más interesado por la sociedad que por el individuo, por el carácter de las relaciones y de las tensiones entre diversos grupos sociales que por la trayectoria vital de un personaje particular, por la estructura económica que por el capricho o la voluntad de un monarca, la biografía tenía poca, por no decir ninguna, cabida.

Sin embargo, como decíamos, en los últimos tiempos —tal vez desde mediados de la década de los noventa— la «historia política» y su corolario, la biografía, parece haberse recuperado incluso en aquellos ambientes que la habían dejado de lado. Ciertamente, esta recuperación se presenta con etiquetas nuevas que expresan, hay que subrayarlo, enfoques también novedosos: conceptos tales como los de «nueva histo-

ria política» o «historia del poder», nos ponen sobre la pista de unas orientaciones metodológicas y de objetos históricos que difieren de la tradicional historia política de corte decimonónico y que aspiran a plantear otros enfoques —más amplios, complejos y sugerentes—, a realizar lecturas originales de las fuentes y a caminar por senderos poco transitados que conectan la mera sucesión de «hechos políticos» con el mundo de las instituciones, de la sociología, de la economía, de las mentalidades, y aún con el de la antropología, y todo ello a partir del viejo entramado de los «acontecimientos».

Como podrá imaginarse, la renovación ha llegado también al «género» a las biografías regias. Hace no demasiados años, Jacques Le Goff, reflexionando sobre su propio quehacer historiográfico al elaborar la biografía de *San Luis*, reconocía que una labor como aquella colocaba al historiador en una posición privilegiada para reflexionar sobre las convenciones y ambiciones de su oficio, sobre los límites de sus descubrimientos y sobre las reconsideraciones que necesitaba su propia dedicación profesional. Sin duda el medievalista francés tenía razón en su caso particular, puesto que el historiador que viene de una tradición historiográfica centrada en las estructuras y que ha de abordar la trayectoria vital de un individuo necesariamente debe replantearse su punto de vista sobre los «hechos particulares». Pero el resultado de este replanteamiento puede llegar a ser muy fructífero, sobre todo si el historiador tiene conocimiento y capacidad para convertir al biografiado en una atalaya desde la que observar el conjunto social y desde la que tomar el pulso de todo un momento histórico. Recordaba Duby, amparándose en la autoridad de Braudel, que la crónica de lo cotidiano, de lo que el hombre repite sin estridencias, puede ser indicadora de una realidad perdurable, incluso de una estructura, y que por eso debía de ser considerada, y añadía, ahora por su propia cuenta, que el acontecimiento extraordinario, el irrepetible, el que se presenta escandalosamente iluminado por el testimonio de los contemporáneos o de los cronistas, también «*adquiere un valor inestimable*», al menos en la medida en que enfoca y hace surgir «*latencias*», «*huellas*» que de otra forma «*hubieran permanecido en tinieblas*». El gran maestro se refería a las batallas en general —aunque pensando obviamente en la de *Bouvines*— pero su juicio es perfectamente aplicable a todos los «hechos» de un rey: a la postre, su biografía permite contemplar no sólo su peripecia vital, sino también el escenario que le sirve de fondo.

Partiendo de estas premisas, los historiadores en general, y los medievalistas en particular, han vuelto a recuperar sin complejos en género biográfico, convencidos ahora de que la perspectiva que éste aporta, a pesar de la centralidad del personaje tratado, puede llegar a ser panorámica y envolvente. En los últimos años hemos tenido varias muestras notables, y ahora le ha tocado el turno a uno de los principales monarcas del medioevo hispano, Fernando III. El autor, Manuel González Jiménez, tiene en su haber un bagaje de experiencia y conocimientos que le coloca en una privilegiada posición para realizar este ejercicio: experto conocedor del siglo XIII castellano, y de manera muy especial de algunos de los más importantes fenómenos de largo alcance inaugurados por el monarca castellano-leonés en Andalucía —procesos de repoblación, transformaciones de la propiedad de la tierra, ordenación de la sociedad implantada como consecuencia de las conquistas militares, organización institucional de los concejos, mudejarismo, relaciones con otros reinos peninsulares...—, sus aportaciones específicas sobre Alfonso X —desde luego las varias biografías que le ha dedicado, pero también sus trabajos de ediciones de fuentes documentales y cronísticas de aquel rei-

nado, que le convierten en el máximo especialista en este monarca— le han permitido escudriñar más de una vez la manera en que el rey *Sabio* continuó o transformó las políticas emprendidas por su padre. Quizás era el momento estudiar directamente estas últimas.

La propuesta que realiza el profesor González Jiménez está explícitamente perfilada desde las primeras páginas: no se trata de una obra espesamente erudita, académica y de investigación básica —aunque, como el mismo autor indica, *«algo [hay] también de investigación»*— sino que, en sus propias palabras, *«este libro tiene mucho de síntesis y de puesta al día»*. Como puede derivarse de estas afirmaciones introductorias, el trabajo —que ha merecido el premio *Antonio Domínguez Ortiz* de Biografías 2006, concedido por la Fundación José Manuel Lara— está dirigido a un público lector muy amplio y tiene una evidente intención divulgativa. El lenguaje claro y asequible, que por otra parte pone de manifiesto la vocación profesoral y didáctica del autor, sin duda permitirá que quienes no sean especialistas ni en el personaje, ni en el período, ni en las fuentes que sustentan el estudio, puedan acercarse al mismo con facilidad a través de una obra que, en contraste con la divulgación histórica al uso realizada por aficionados con escasa formación, combina el rigor científico y el placer por la lectura. Pero no sólo el lector no especializado, sino también el medievalista podrá encontrar, además de una síntesis bien hecha, una actualización de los conocimientos sobre el reinado, debidamente refrendadas por las notas finales, que el autor aprovecha no sólo para realizar la citada puesta al día bibliográfica y de fuentes, sino también para clarificar algunos problemas de fondo.

El recorrido biográfico se efectúa a través de ocho capítulos que mantienen la secuencia cronológica de la vida de Fernando III. Los títulos de los mismos responden al hito o los hitos políticos elegidos por el autor como acontecimientos o fenómenos centrales en cada momento de la trayectoria del personaje: en el primero, que abarca los años 1201-1217, se abordan las dos primeras décadas del futuro monarca, poniéndose el énfasis en las circunstancias políticas y familiares que permitieron su paso de «infante leonés a rey de Castilla». Una vez alcanzada la corona castellana, el segundo capítulo se articula fundamentalmente en torno a los problemas internos y externos a los que tuvo que hacer frente en los años iniciales de su reinado —1217-1224—, problemas derivados tanto de la minoría de Enrique I como de las tensiones con su padre —Alfonso IX de León— y que en buena medida giran en torno a «la caída de los Lara».

Al encarar una biografía como la de Fernando III, difícilmente el historiador puede sustraerse al espectacular proceso de expansión hacia el sur que protagonizó el reino de Castilla y que encabezó su monarca, y no sólo por la importancia objetiva del mismo, sino también porque sus propias fuentes, y especialmente los contemporáneos que dieron cuenta de aquellos sucesos, vuelven sus ojos de manera casi exclusiva hacia la frontera meridional y prácticamente olvidan todo lo que ocurre al norte de Sierra Morena. No puede extrañar, por tanto, que desde el momento en que Fernando III decida emprender sus campañas contra al-Andalus, la atención se centre prioritariamente en la guerra en las fronteras. Eso explica que el período comprendido entre 1224 y 1230, analizado en el tercer capítulo, se dedique esencialmente al análisis de la crisis del califato almohade y a las «primeras campañas de Fernando III en Andalucía».

Sólo un acontecimiento tan resonante y notorio como la muerte de Alfonso IX y la consiguiente aspiración al trono leonés de Fernando III, podía obligar a este mo-

narca a mirar de nuevo hacia el norte, arrastrando consigo la atención de los cronistas. Con la perspectiva que dan los siglos, el historiador no puede sino ratificar la trascendencia política e histórica que tuvo «la reunificación de Castilla y León» —1230-1231—, un proceso que, en esta biografía, se hace merecedor del cuarto de los capítulos. No obstante, una vez consolidada la restauración de la unidad política de los dos reinos, la lógica de la conquista vuelve a imponerse en la trayectoria vital del monarca: el eje axial en torno al que gira el siguiente lustro —1231-1236— será la anexión de Córdoba, un hecho que no sólo da pie —en el capítulo quinto— al estudio de los orígenes del futuro sultanato nazarí y al análisis de la expansión castellano-leonesa por otros ámbitos —caso de la actual Extremadura o el alto Guadalquivir— sino que también abre la puerta al examen de otros fenómenos no menos trascendentales, tales como la repoblación de Córdoba y su tierra, o la organización institucional de un gran concejo. Algunas otras peripecias vitales y políticas —el frustrado acuerdo matrimonial con Teobaldo de Navarra o la muerte de su mujer, Beatriz de Suabia, por ejemplo— también tienen cabida en estos años de guerra.

Posiblemente el acontecimiento político más importante de toda la siguiente década —1237-1246— fue «la ocupación del reino de Murcia» a partir de 1243, con la consiguiente expansión de Castilla-León hacia el ángulo sudoriental de la Península, a la que en buena medida está dedicado el capítulo sexto. Sin embargo, el significado cabal de la dilatación de las fronteras en aquella dirección sólo puede comprenderse cuando se observa que, en paralelo a la anexión del territorio murciano —un proceso cuyo protagonismo político y militar recae sobre el infante don Alfonso—, durante estos años se está produciendo una profunda recomposición política en al-Andalus —tras la muerte de Ibn Hud y la consiguiente ampliación del poder nazarí— que facilitará la expansión militar castellana por la campaña cordobesa, la sierra de Segura y el alto Guadalquivir, todo un embate que culminará con la conquista de Jaén en 1246 y con la firma de un pacto con el sultán nazarí que tendrá consecuencias estratégicas de largo alcance. Este avance territorial estará acompañado, además, por los llevados a cabo en el este y en el oeste por la monarquía catalano-aragonesa y por la portuguesa, unos vecinos a quienes Fernando III —casado desde 1237 con Juana de Ponthieu— y su heredero tendrán que prestar una atención no despreciable —tratado de Almizra con el primero, participación en la guerra civil del segundo—.

La definitiva anexión de la campaña cordobesa y del reino de Murcia, junto a la firma del pacto de Jaén con Muhammad I en 1246, dejaba a Fernando III las manos libres para dirigir su atención militar hacia el bajo Guadalquivir, donde la antigua capital almohade, Sevilla, se presentaba como un objetivo de primerísimo orden en el proceso de expansión de las fronteras meridionales. La conquista de una urbe de esta magnitud militar y económica no habría de ser fácil, como demuestra el año y medio que el monarca hubo de emplear en la compleja operación de bloqueo terrestre y fluvial, a cuyo análisis se dedica el capítulo séptimo. La importancia de esta anexión no podía pasar desapercibida, y la resonancia de aquellos hechos quedó patente en la literatura de la época. Una vez incorporada Sevilla a la corona castellano-leonesa, en noviembre de 1248, la actividad bélica y el avance territorial se remansan: durante «los últimos años de su reinado», entre 1249 y 1252, la obra de Fernando III tiene menos de militar y mucho más de gestión económica e institucional. Los inicios de la repoblación de Sevilla y su tierra, la creación del concejo hispalense, la dotación de su Iglesia, la reactivación de la vida comercial mediante el acuerdo con los genoveses,

la convocatoria de cortes en 1250, junto a la «normalización» de las relaciones con Portugal son los asuntos que ocupan al rey antes de su muerte.

Aparte de estos ocho capítulos centrales, otros dos apartados completan el perfil del biografiado. Por una parte, la introducción que le sirve al autor para presentar tanto las fuentes esenciales para el estudio del reinado, como los principales jalones de la historiografía fernandina desde el siglo XVII hasta finales del XX. Por otra, un interesante epílogo analiza la «mitificación» del personaje —un fenómeno fundamental para entender la imagen del monarca que se ha transmitido hasta nuestros días— a través de dos procesos: el de su conversión en modelo de gobernante ejemplar y verdadero espejo de virtudes —piadoso, justo, sabio, guerrero, defensor de la Cristiandad y debelador del infiel...—, una creación en la que tuvo mucho que ver su propio hijo, Alfonso X, y el de su canonización en el siglo XVII, cuya exposición bien puede completarse con la colección iconográfica que se incluye en la obra.

A pesar de que, como bien advierte el profesor González Jiménez, las fuentes del período una vez dejan en la más absoluta oscuridad no pocos aspectos de su reinado, y otras los magnifican en exceso, limitando en todo caso las posibilidades de acercamiento al personaje y a su época, no puede negarse la trascendencia histórica del reinado de Fernando III: la última y definitiva unión de los reinos de Castilla y de León, la dilatada expansión hacia el sur de sus fronteras hasta incorporar parte de la actual Extremadura, el valle del Guadalquivir y el reino de Murcia, la conversión de Castilla-León en la principal potencia peninsular, la apertura del reino a tres mares y a tres líneas de expansión política y comercial cargadas de futuro —la cantábrica, la atlántica y la mediterránea—, son procesos de largo alcance de los que Fernando III fue protagonista. Desde este punto de vista, bien puede justificarse el subtítulo de esta biografía: «*el rey que marcó el destino de España*». En definitiva, una magnífica oportunidad para aproximarse y actualizar conocimientos sobre el personaje y la época.

Francisco GARCÍA FITZ

Philippe JOSSERAND, *Église et pouvoir dans la Péninsule Ibérique. Les ordres militaires dans le royaume de Castille (1252-1369)*, Casa de Velásquez, Madrid, 2004, 912 p.

No se puede negar que las órdenes militares constituyen un atractivo tema historiográfico del que se ha venido ocupando una parte numéricamente significativa de los estudios españoles de la Edad Media peninsular. Tampoco han faltado investigadores extranjeros preocupados por el tema, y desde luego responsables de no pocos de los avances que se han producido en él. La evocadora figura del inglés Derek W. Lomax sigue siendo hoy una imprescindible y amable referencia que no es fácil olvidar. Tampoco lo es la fructífera dedicación a las milicias de las órdenes de obediencia cisterciense que debemos agradecer al profesor norteamericano Joseph F. O'Callaghan. Esta línea de inteligentes hispanistas atraídos por nuestro pasado medieval y responsables de muy positivos impulsos para la investigación española, cuenta hoy día con un nuevo y joven representante cuyos frutos son ya de una extraordinaria relevancia. Philippe Josserand es *maître de conférences* de historia medieval en la Universidad de Nantes, y entre sus muchas aportaciones al tema no es desde luego la

menor la obra que nos disponemos a comentar y que en su día constituyó el tema de su tesis doctoral. Sus contenidos traducen sin dificultad la perspicacia investigadora y madurez intelectual del autor, quien, además, ha sabido plasmar en una ordenada e impecable presentación formal su novedoso discurso interpretativo.

El libro de Josserand, fiel a la lógica de su confección, nos presenta una tesis razonablemente fundamentada y, sobre todo, firmemente articulada sobre la base de una documentación de la que es un experto conocedor. La tesis consiste en desmontar lo que el autor considera un tópico historiográfico muy extendido entre los investigadores españoles y que podría formularse de manera muy sencilla de la siguiente manera: las órdenes militares castellanas, a raíz de la incorporación de la Andalucía bética a mediados del siglo XIII, pierden su razón de ser y, en medio de una crisis de identidad, entran en una fase de decadencia que se prolonga a lo largo del siglo XIV.

Todo el libro, en su perfecta organización trinitaria —tres partes distribuidas cada una en tres capítulos y compuestos éstos por tres epígrafes— se orienta a desmontar esta tópica visión para sustituirla por una interpretación más acorde con la lógica documental: las órdenes militares no experimentan ninguna decadencia con el final de lo que a veces se ha denominado «gran reconquista», más bien saben protagonizar un proceso de adaptación que garantiza su indiscutible permanencia como bastiones de contención del Islam, sin perder por ello fuerza económica pero, eso sí, asumiendo un nuevo perfil de identidad, alejado de presupuestos iniciales y más cercano a esquemas de influencia señorial.

Con ser importante este hilo argumental, obviamente su fundamentación obliga al autor a recalar en los más variados aspectos de la realidad de los *freires* castellanos entre las décadas centrales del siglo XIII y el último tercio del XIV. Veamos brevemente cuáles son algunos de esos aspectos siguiendo la lógica del planteamiento general.

En efecto, la parte primera del libro repara en la imagen proyectada en Castilla por las órdenes militares. Es una perspectiva de comienzo bastante original y, desde luego, plenamente coherente con la línea argumental de la obra: si se trata de demostrar que las órdenes militares no inician en la segunda mitad del siglo XIII una irreversible decadencia, lo mejor es partir de la consideración que merecían los *freires* en aquel momento por parte de la sociedad castellana. En este sentido, el autor no detecta nada que denote una crítica específica hacia las milicias que no sea mero reflejo estereotipado de cuestionamientos que sí fueron realidad fuera de la Península. Es más, los datos apuntarían más bien a una consideración en alza perfectamente compatible con una evidente transformación de imagen. Y es que el perfil marcadamente religioso que ofrecen los *freires* en sus primeros años de existencia, se desliza con claridad hacia imágenes de signo secularizante, y ello hasta tal punto que no sería difícil afirmar que las órdenes militares constituyen ya en la primera mitad del siglo XIV un referente modélico de lo caballeresco.

Si la imagen proyectada por las órdenes no es objeto de valoración peyorativa, ni la crisis de identidad de los *freires* es sinónimo de degradación o decadencia, ¿cuál habría de ser entonces el auténtico papel de las milicias en el seno de la sociedad castellana a partir de las últimas décadas del siglo XIII? Este es el interrogante que preside toda la parte segunda del libro del profesor Josserand, y la respuesta dada a ese interrogante, una de las claves de su planteamiento argumental. Las órdenes experimentan un proceso de adaptación a la nueva coyuntura nacida a raíz de la gran expansión reconquistadora del siglo XIII, y ese proceso, que no afecta al prioritario

deber defensivo de los *freires* y que en nada debilita sus responsabilidades fronterizas, se manifiesta en reorganización de recursos disponibles, en revalorización de la explotación rentista de los mismos, y en una nueva y definitiva articulación de su patrimonio a través de los correspondientes sistemas comendatarios. Todo ello facilita la señorialización de las milicias, su acomodo a procedimientos nobiliarios que ayudan a estrechar vínculos entre aquéllas y algunos de los más significativos linajes del reino. Esta alianza estratégica, que en ningún caso debe entenderse en términos de asalto nobiliario al control de las órdenes militares y sus recursos en tiempo de crisis, no es sino la clave que permite explicar el afianzamiento institucional de las distintas órdenes militares en el panorama social del reino de Castilla.

Pero ese afianzamiento tenía inevitablemente un precio político, el de la intervención de la monarquía, firmemente decidida a no dejar escapar de sus manos el control del extraordinario potencial de los *freires* ni el rentable compromiso de sus jerarcas con el tejido aristocrático del reino. Este complejo tema es el objetivo que monográficamente reclama la atención del autor en la parte tercera de su voluminosa obra. En ella son analizados temas de muy hondo calado político como la tensión generada entre las órdenes, responsables de un potentísimo patrimonio señorial, y los reyes, empeñados en mediatizar su rentabilidad aplicando medidas restrictivas dirigidas a debilitar sus posibilidades jurisdiccionales. Esa tensión no siempre se traducía en situaciones conflictivas que, desde luego, no se prodigaron en exceso. Más bien la «lógica instrumental» de la monarquía hizo de la vinculación de las dignidades de las distintas órdenes un medio que permitía dulcificar su intervencionismo, pero éste no dejaba de modificar pautas de comportamiento y «recodificar» señas de identidad. En ello, más que en la realidad de confrontación, se adivinan tensos planteamientos cuya orientación última se ordena a alcanzar una perfecta adecuación de las milicias en el marco territorial de los reinos y en el designio programático de sus reyes. Son muchas las páginas que a lo largo de la obra despiertan un interés más que notable en el lector, pero es quizá en estas últimas donde la hondura de análisis y perspicacia del autor se evidencian en mayor medida. Las órdenes militares son servidoras de las «ambiciones pontificias» —el profesor Josserand siempre ha subrayado esta faceta de los *freires* en ésta y en otras aportaciones de su extensa bibliografía—, pero no es menos cierto que desde finales del siglo XIII se contempla un relativo traspaso de lealtades que con más o menos escollos acabará convirtiendo a los monarcas en auténticos beneficiarios de la situación. El análisis del autor no traspasa las décadas finales del siglo XIV y no es posible ver de su mano el final del proceso, pero la creación de órdenes «nacionales» y la pugna por el control del siempre complejo entramado institucional de los hospitalarios, y que el profesor Josserand conoce muy bien, lo anuncian sin dificultad.

El interés de la obra no finaliza con la brillantez de sus conclusiones parciales y generales. El autor nos presenta un elenco de fuentes y bibliografía que resultan sencillamente imprescindibles para acercarse a un conocimiento serio y riguroso de las ordenes militares hispánicas como el que él nos ofrece. Y por si ello fuera poco, el libro incluye un interesantísimo apéndice final en el que se publican por vez primera los estatutos o *establecimientos* santiaguistas de ese notabilísimo maestro del siglo XIII que fue Pelayo Pérez Correa.

Sería muy deseable que contáramos con una versión castellana del magnífico libro del profesor Josserand. Sin duda ello facilitaría su más que recomendable divul-

gación en España, pero hasta entonces no es menor regalo acceder al cuidado estilo y armoniosa formalidad con el que el autor ha sabido revestir las numerosas páginas de su obra.

Carlos DE AYALA MARTÍNEZ

José Manuel NIETO SORIA, *Un crimen en la corte. Caída y ascenso de Gutierre Álvarez de Toledo, Señor de Alba (1376-1446)*, Ed. Sílex, Madrid, 2006, 316 pp.

Hace ya más de una década que realicé una reseña sobre el último libro aparecido hasta entonces de J. M. Nieto Soria, *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla (1369-1480)*, publicado en el año 1993. Se trataba, ya entonces, de una obra de madurez, de culminación de una serie de años dedicados al análisis profundo de lo que habían sido y representado las relaciones Iglesia-Monarquía en la Castilla bajomedieval, así como de las repercusiones que las mismas habían generado en el devenir histórico de las últimas centurias de nuestro Medievo. Hasta ese momento, los estudios emprendidos por el profesor Nieto habían ido abarcando cada vez un mayor número de espacios de investigación escasa o parcialmente explorados. De esta manera habían visto la luz libros como *Iglesia y poder real en Castilla, 1250-1350*, *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*, o *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*.

En los últimos quince años los trabajos individuales de Nieto Soria se han multiplicado, siempre caracterizados por un propósito de investigación predominante: la búsqueda de explicaciones cada vez más precisas respecto a las actuaciones de la Monarquía y, más concretamente, en relación a las mantenidas entre esta institución y el mundo eclesiástico y cultural. Las Tesis Doctorales redactadas bajo su dirección representan asimismo una faceta más de este empeño, al igual que los proyectos de investigación que viene coordinando hasta el momento presente. Su visión siempre ha sido clara. Consciente, tanto de la riqueza y complejidad que guardan nuestros fondos documentales, como de la necesidad de examinar determinados fenómenos y realidades desde perspectivas diferentes, aunque complementarias entre sí, no dudó en buscar la colaboración de distintos especialistas. Los resultados de dicha colaboración han desembocado en la publicación, hasta ahora, de dos nuevos libros, fruto de su dirección de sendos proyectos de investigación multidisciplinar: *Propaganda y legitimación en los orígenes de la Monarquía hispánica (ca. 1400-ca. 1520): una visión multidisciplinar*, y *La Monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (1230-1504)*.

Por conocer bien la trayectoria investigadora del Dr. Nieto, no voy a ocultar que cuando llegó a mis manos la obra que ahora comentamos *Un crimen en la corte. Caída y ascenso de Gutierre Álvarez de Toledo, Señor de Alba (1376-1446)*, me produjo una cierta sorpresa. El título, primero, y el índice de materias, después, me indicaban que se trataba de una monografía lejana, al menos aparentemente, a los planteamientos que hasta entonces había mantenido el autor en sus libros anteriores, en los que siempre había procurado conciliar la pura investigación con la labor de síntesis, abarcando, además, un amplio espacio cronológico. En todos ellos, las decenas de personajes que se muestran —en ocasiones, superando al centenar— junto con los numerosos acon-

tecimientos Nieto Sorfa siempre los había hecho girar en torno a un esquema de trabajo programado previamente al calor de la documentación y de las lecturas acumuladas. En ellos también, las instituciones civiles y eclesiásticas, así como la evolución socio-económica y cultural habían ocupado un papel destacado. En cambio, *Un crimen en la corte* se me abrió como un claro cambio de registro del autor. Es cierto que, una vez iniciada la lectura, se puede apreciar, sobre todo en los dos primeros capítulos, cómo el profesor Nieto recurre a los conocimientos adquiridos en los estudios anteriores para presentar el espacio político-eclesiástico en el que se desarrolló la vida del protagonista, y que sirven de introducción a los acontecimientos centrales que dan sentido a esta investigación. Pero también lo es que, tras ellos, el ritmo de la obra cambia, pasando a ser el hilo conductor de la misma la personalidad y azarosa vida de don Gutierre Álvarez de Toledo, ocupando un lugar destacado la instrucción del proceso inquisitivo iniciado tras el crimen del obispo don Juan Serrano.

El 24 de febrero de 1402 muere, tras una terrible agonía, el consejero real y obispo de Sigüenza, don Juan Serrano. Todos señalan a don Gutierre Álvarez de Toledo, arcediano de Guadalajara y electo de Toledo por el cabildo, como instigador de lo que se considera un asesinato meticulosamente preparado durante meses. La causa no es otra que la anulación de su elección capitular por Enrique III por recomendación del difunto prelado. El odio y la venganza comienzan entonces a mover los hilos de lo que acabaría siendo el fatal desenlace para el obispo segontino. Tras la instrucción durante un mes de un proceso inquisitivo ordenado por Enrique III se confirman las sospechas inculpatorias contra don Gutierre, quien sería condenado a la cárcel en donde permanecerá hasta la muerte del monarca, acaecida cuatro años después. Seis meses más tarde de la desaparición de Enrique III, don Gutierre obtenía el sobreseimiento pontificio, iniciando a partir de esos momentos su fulgurante carrera política y eclesiástica que culminaría con la obtención de su anhelada mitra arzobispal toledana.

Con estos mimbres Nieto Soria consigue atrapar no sólo al interesado por estas materias, sino también al lector en general, gracias a saber combinar las pinceladas generales de la época en que se desarrollan los acontecimientos —una Cristiandad dividida por el Cisma, una corte llena de intrigas...— con otras mucho más profundas e interesantes para el investigador, fruto, en buena medida, del análisis certero que realiza de los dos documentos que configuran el apéndice de la obra, en especial, el texto íntegro de la pesquisa judicial conservada en el Real Monasterio de Guadalupe. Se trata de un texto relevante para el conocimiento de la historia procesal castellana, dada la rareza de este tipo de documentos para la época comentada. Su minuciosidad nos proporciona información sobre asuntos tan interesantes como lo son ciertas expresiones procesales, la utilización de la tortura sólo en determinados casos y sobre determinadas personas, las preguntas formuladas a los testigos e imputados y un largo etcétera.

Los dos últimos capítulos se centran en los años de «ascenso» político-eclesiástico de don Gutierre, sólo conseguido tras la muerte de Enrique III y la sentencia absolutoria pontificia expedida en el verano de 1407. Don Gutierre no se había quedado parado tras ser acusado de promover el envenenamiento del obispo de Sigüenza. El contenido de su apelación a la corte papal parece a todas luces estar llena de falsedades, pero el éxito de la misma fue inmediato, y con él la rehabilitación de nuestro personaje: obispo de Palencia en 1423, miembro clave del consejo real, arzobispo de Sevilla en 1439, colaborador activo en los enfrentamientos bélicos mantenidos por

Juan II y el condestable Álvaro de Luna, lo que le reportó el señorío de Alba de Tormes y, por fin, lo que probablemente había sido su principal sueño desde la época de juventud con la que se inicia este estudio: la obtención de la mitra toledana en 1443.

Los delimitados perfiles de los principales protagonistas que aparecen en la obra, el colorido con el que se relatan algunos acontecimientos en la pesquisa judicial, la aparición de sentimientos encontrados y de pasiones guiadas por el odio, la ambición de poder, la venganza, la utilización de venenos...me lleva a hacer una última observación: nos encontramos ante un material precioso, sugestivo, como para que algún director de cine se atreviera a llevarlo a la gran pantalla, tan necesitada en nuestros días de nuevas ideas que sepan acercar al gran público la vida de otros personajes históricos. Probablemente, la falta de originalidad, o de talento o, sencillamente, el desconocimiento de nuestra historia hace que se acuda una y otra vez a dramatizar a los mismos protagonistas de nuestro pasado reciente y remoto ¡Ojalá! que se utilice alguna de las subvenciones para cambiar esta lamentable trayectoria. Iniciar la andadura con un buen guión sobre la corte castellana de fines del siglo XIV y las primeras décadas del XV no estaría nada mal.

Ana ARRANZ

François FORONDA, Jean-Philippe GENET et José Manuel NIETO SORIA (dir.), *Coups de État à la fin du Moyen Âge? Aux fondaments du pouvoir politique en Europe occidentale*, Madrid, Casa de Velázquez, 2005. 644 pp.

En el presente libro que a continuación reseñamos se recogen las Actas del coloquio internacional que, con el título *¿Golpes de Estado a fines de la Edad Media? Fundamentos del poder político en la Europa occidental*, tuvo lugar en Madrid, en la Casa de Velázquez y la Universidad Complutense, entre los días 25 y 27 de noviembre de 2002, resultado de la estrecha colaboración entre el Laboratorio de Medievalismo Occidental de París (LAMOP) y un grupo de investigadores del Departamento de Historia Medieval de la mencionada Universidad. La dirección corrió a cargo de François Foronda, Jean-Philippe Genet y José Manuel Nieto Soria. Dicho coloquio, a su vez, se inscribe dentro de una de las numerosas líneas de investigación desarrolladas por el LAMOP, en concreto la denominada *Génesis del Estado Moderno*, cuya coordinación corre a cargo de Jean-Philippe Genet, siendo su objetivo principal el estudio de las diferentes formas de soberanía, representación, ritualidad y comunicación política en su dimensión social más amplia, con un recurso sistemático al método comparativo entre los diferentes reinos occidentales, tal como queda de manifiesto en la presente obra, que contiene las veintiuna colaboraciones del coloquio. Con todas ellas no se pretende sino demostrar que el golpe de Estado, antes de la acuñación del concepto por Gabriel Naudé en sus *Considérations politiques sur le Coup d'État* (1639), fue también un recurso de utilización generalizada en etapas anteriores, y muy en particular durante los siglos bajomedievales, siendo llevado a cabo tanto por los que tenían el poder como por quienes pretendían adueñarse del mismo, tratándose de una práctica constituyente de gran importancia dentro del proceso de génesis bajomedieval del Estado Moderno en Europa occidental.

A la propia definición del término y esclarecimiento de su variada tipología dedi-

ca su contribución el profesor Miguel Ángel Ladero. Así, este autor señala cómo el objetivo fundamental del golpe de Estado es la conquista del poder por un grupo con violencia o, al menos, con recursos para ejercerla, es decir, con capacidad de coerción, tratándose de ordenar el poder político, ejercerlo y redistribuirlo de modo distinto al vigente anteriormente, aunque utilizando a menudo, una vez dado el golpe, los instrumentos legales y administrativos que ya estaban a disposición del sistema político en vigencia que, al contrario que la revolución, el golpe de Estado no pretende modificar. Esto último se pone muy bien de manifiesto en la ponencia de Jean-Philippe Genet sobre el proceso de legitimidad que implica todo golpe, señalándose como ejemplo el exitoso golpe de Estado dado para llegar al poder por Enrique IV de Inglaterra, quien se preocupó por legitimar su actuación y no contrariar la opinión pública, manteniendo secretas sus intenciones, cuidando los aspectos constitucionales y ocupándose de asegurar la continuidad de las instituciones a pesar de haber cambiado a los hombres.

La tipología del golpe de Estado hay que construirla en función del tipo de Estado donde se da y, más ampliamente, con referencia al orden general de la sociedad vigente en cada momento. De este modo, contando con algunos precedentes altomedievales y durante la época de las monarquías feudales (siglos XI-XIII), etapa última en que los protagonistas habituales de los golpes fueron los nobles feudales que se apoyaron para ello en la idea de pacto para ejercer y repartir el poder, va a ser sobre todo entre mediados del siglo XIII y fines del XV cuando, en estrecha relación con la crisis estructural del poder político y del sistema social que se produjo en los reinos occidentales durante este periodo, la frecuencia del golpes de Estado sea mayor como parte del proceso de reajuste general de los sistemas de poder y redistribución de sus elementos, pero con modalidades diferentes según el tipo de monarquía.

Así, por un lado tenemos manifestaciones de golpe de Estado en las monarquías de tipo estamental, como las que se dieron, dentro del ámbito hispánico, en la Corona de Aragón, cuestión que analiza Flocel Sabaté en su ponencia sobre el poder soberano en la Cataluña bajomedieval: crisis del poder de Pedro III y Privilegio General a la nobleza aragonesa (1282); toma del control de la nueva fiscalidad y del empleo de sus recursos por las Cortes aragonesas (1356-1363); o las limitaciones pactistas que hubo de aceptar Fernando I al ser elegido nuevo rey de Aragón tras el Compromiso de Caspe (1410-1412). Si bien en Castilla también se dieron formas incompletas de este tipo de golpe de Estado, protagonizadas por bandos nobiliarios, no por las Cortes estamentales ni por la nobleza como tal estamento (por ejemplo, las revueltas de los nobles contra Alfonso X en 1272 y 1282, o la revuelta contra Pedro I, desde 1355 hasta su derrota y muerte en 1369 a manos de su hermanastro Enrique II, nuevo rey), la realeza castellana respondía sobre todo a un modelo de monarquía no estamental, sino en camino hacia el absolutismo.

Para el caso de Navarra contamos con un claro ejemplo de golpe, analizado en la ponencia de Eloísa Ramírez, que vendría dado por la asamblea convocada por los regentes del reino el 13 de marzo de 1328 con el objeto de destituir al gobernador designado por el anterior monarca, Carlos I, de la casa capeta, y guardar el reino para la legítima heredera, Juana, hija de Luis I de Navarra, buscándose como objetivo desligar a Navarra de la corona de Francia.

En las monarquías orientadas hacia el absolutismo hubo durante los siglos finales de la Edad Media frecuentes situaciones de golpe de Estado llevado a cabo la mayo-

ría de las veces por el rey o a través del rey, haciéndose con el control de su persona y sus poderes. En Castilla esto sucedió sobre todo con ocasión de minoridades regias y organización de regencias, que se resolvieron en enfrentamientos internos y golpes de Estado, siendo también una práctica habitual en la Castilla Trastámara lo que François Foronda denomina en su ponencia como *prender al rey*, una forma de liturgia política, estrechamente unida al desarrollo de la *privanza*, que tiende a implicar en el control del rey a grupos cada vez más amplios en un proceso de transformación de la compañía real en una comunidad política. En este último caso el golpe de Estado consiste en sustituir al privado y a su equipo por otro en el control del monarca, acusando al que se quiere sustituir de usurpar tiránicamente las funciones regias.

Otra forma de disponer de un nuevo rey para controlar el Estado fue la usurpación del trono, método frecuentemente utilizado en Inglaterra. En este reino, según refleja el trabajo de John Watts, durante el período 1399-1509 tuvieron lugar varias usurpaciones que, al contrario de lo que en principio pudiera parecer, reflejaban un avance relativo del poder del Estado y de la integración política, así como la deslegitimación de otras formas de oposición al gobierno, dado que persistía el problema de la dependencia colectiva de un gobierno regio eficaz, por lo que los intentos de usurpar el trono, basados en pretensiones de legitimidad dinástica, fueron durante un tiempo una alternativa para justificar las agresiones a reyes considerados insatisfactorios; ello, además, enlaza directamente con el problema, analizado en su intervención por Gilles Lecuppre, de la impostura política, muy presente en Inglaterra y el Imperio, a través de la cual el monarca reinante, víctima del complot, podía ver destruida su legitimidad por la aparición de una autoridad regia anterior que reclama sus teóricos derechos. Por otro lado, tal como se estudia en la ponencia de Mélanie Pierrard, algunos corpus cronísticos ingleses, como los *Bruts* y las *Crónicas de Londres*, reflejan muy bien cómo percibió la comunidad política inglesa los cambios dinásticos durante los siglos XIV y XV (ejemplo de ello son las deposiciones sucesivas de Eduardo II en 1327, Ricardo II en 1399 y Enrique VI en 1461), permitiendo asimismo analizar las estrategias legitimadoras llevadas a cabo durante las tres deposiciones para justificar el derrocamiento del monarca, lo que constituye una auténtica «memoria del golpe de Estado» que acabaría afianzándose en la conciencia histórica de la comunidad política.

Especiales características reviste el caso de Suecia, analizado en su ponencia por Corinne Péneau. En este reino, entre 1250 y 1520, sólo tres monarcas reinaron hasta su muerte, siendo los demás destronados tras una revuelta, pudiendo aplicarse el término «golpe de Estado», en este contexto político tan agitado, a dos aspectos de dichas revueltas: por un lado, a la ruptura violenta con un orden político considerado nefasto, cuya manifestación más clara es la deposición del rey; y, por otra parte, a las acciones a favor del restablecimiento de la legalidad degradada.

En las repúblicas italianas, objeto de la ponencia de P. Boucheron, la ciudad soberana articuló sus propios estados de excepción dictatoriales, y el argumento del golpe de Estado, en tanto que refuerzo de la autoridad, se presentó como la réplica contra una conjuración anterior —es el caso de la conspiración de los Pazzi en Florencia— en los momentos en los que el poder principesco parecía vacilar. Por otro lado, entre el «golpe de Estado permanente» característico de la situación veneciana y el «golpe de Estado en potencia» de los Médicis, el estudio de los preludios del golpe permite captar el umbral indiferenciado entre la violencia y el derecho, que es el espacio mismo de la soberanía.

El término «golpe de Estado», en una interpretación amplia, también es posible aplicarlo al ámbito pontificio, tal se pone de manifiesto en la intervención de Armand Jamme sobre los orígenes del Cisma de Occidente, en la que se analizan los argumentos y procedimientos utilizados por los cardenales para invalidar la elección canónica de Urbano VI y proceder a elegir a Clemente VII como nuevo pontífice, recurriendo para ello a estrategias tendentes a acrecentar el desconcierto de la opinión pública, asegurarse el control de la estructura del Estado y conseguir la adhesión de los principales poderes señoriales y militares en las tierras de la Iglesia, estableciendo así un dispositivo que despojaba al adversario de los medios necesarios para el ejercicio de la autoridad.

El control del rey por parte de otros agentes de poder, por encima de su más explícita plasmación en la *privanza*, se podía manifestar de diferentes formas, siendo una posibilidad el controlar los símbolos de la realeza y sus tesoros, tal como se pone de relieve, para el caso de Francia en el siglo XIV, en la ponencia de Yann Potin, en la que se destaca el hecho de cómo la coronación de Carlos VI en noviembre de 1380, un año antes de su mayoría de edad oficial, revela un auténtico golpe de Estado disimulado bajo la imputación al regente, Luis de Anjou, del robo de los tesoros mobiliarios de su difunto hermano Carlos V.

Varias ponencias del coloquio se centran en el análisis de las diferentes tácticas y métodos de legitimación que se pusieron en práctica en el transcurso de los golpes de Estado y conflictos políticos. Así, por ejemplo, para el ámbito del Imperio, la ponencia de Jean-Marie Moeglin estudia las estrategias y argumentos elaborados minuciosamente para legitimar el golpe de Estado contra Adolfo de Nassau en 1298. Situándonos en el ámbito castellano, en la intervención de Ana Isabel Carrasco Manchado se estudia todo el discurso político utilizado por los propagandistas de Isabel I de Castilla (entre los que destacan el agustino Fray Martín de Córdoba y Pedro de Gracia Dei) para cuestionar la legitimidad de Enrique IV, discurso al que se incorporaron algunos argumentos adaptados a una mujer y a las circunstancias políticas que se vivieron desde 1468 con el objeto de justificar las aspiraciones de Isabel al trono, dándose así un *golpe* a la legitimidad de Enrique IV y a la de su heredera en el trono. La alta nobleza castellana también utilizó frecuentemente su propio discurso aristocrático para justificar, sobre la base de diferentes argumentaciones jurídicas e ideológicas, posturas de resistencia antimonárquica, tal como pone de relieve, para el reinado de Enrique IV, la ponencia de María Concepción Quintanilla Raso, debiendo tenerse en cuenta también, según recalca la intervención de María Asenjo, la utilización que tanto la nobleza como la monarquía castellana hicieron de las oligarquías urbanas con el fin de lograr un mayor apoyo a sus pretensiones políticas, lo que se evidencia muy claramente durante el reinado de Juan II.

Por otro lado, José Manuel Nieto Soria pone de manifiesto cómo la reflexión política sobre la tiranía y el concepto de *rex inutilis* en la corona de Castilla durante los siglos XIII al XV fue objeto de varios enfoques interpretativos sujetos a distintas influencias intelectuales, y aunque predominó la interpretación tradicional, de base teológica, partidaria de la inviolabilidad del tirano, también hubo otra más innovadora vinculada a la reivindicación del derecho de resistencia y a la importancia de la comunidad política como protagonista autónoma de la resolución de conflictos, no siendo rara la coexistencia de ambas interpretaciones. Otro ejemplo algo más tardío, analizado en la ponencia de Juan Manuel Carretero Zamora, serían los mecanismos de legi-

timación utilizados por Carlos I, obviando la legislación sucesoria vigente, en su acceso al poder en Castilla durante el período 1516-1518, y que consistieron fundamentalmente en la obtención en 1517 de una bula pontificia que otorgaba legalidad a Carlos para poder ocupar el trono con sólo diecisiete años, y en su reconocimiento como rey de Castilla por las Cortes de Valladolid en febrero de 1518.

En definitiva, nos encontramos ante una obra muy renovadora en el panorama historiográfico actual por la variedad y riqueza de sus planteamientos metodológicos y el amplio uso que en ella se hace de la visión comparativa entre diferentes reinos del Occidente bajomedieval, constituyendo un nuevo enfoque interpretativo del proceso de construcción de los fundamentos del poder político en Europa occidental durante los conflictivos siglos finales de la Edad Media.

Jorge DÍAZ IBÁÑEZ

Guerra y Diplomacia en la Europa Occidental. 1280-1480. XXX Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-23 de julio de 2004. Pamplona, 2005, 467 pp.

El título de esta interesante obra miscelánea, en la que han participado trece autores, sugiere, de entrada, un doble objetivo. En el apéndice bibliográfico que completa el contenido de los trabajos, Marcelino Beroiz e Íñigo Mugueta se confiesan desbordados por el ingente número de publicaciones sobre la guerra, mientras expresan su decepción por la escasez de textos sobre cuestiones diplomáticas; de ahí su firme conclusión: el verdadero tema tratado en esa XXXI Semana de Estudios Medievales fue la guerra. Sin embargo, esto no es del todo cierto, porque la mayor parte de los autores han hecho un esfuerzo por acercarse al escurridizo tema de la diplomacia medieval, y hasta en algún caso se ha enfatizado su valor, al afirmar que la guerra era, en cierto modo, una continuación de la diplomacia, aunque por otros medios (E. Ramírez Vaquero). Tal vez uno de los más destacados valores del libro sea el haber entendido que palabras, ideas, e imágenes de negociación fueron parte esencial en el desenvolvimiento de los hechos bélicos; y que guerra, paz y diplomacia aparecían como conceptos y realidades complementarios, en el contexto de las relaciones políticas entre los contendientes en los conflictos bélicos. Con todo, hay que señalar la extraordinaria importancia de la guerra, uno de los más densos temas en una historiografía medieval, en la que se ha pasado desde hace décadas del aislamiento de la «historia-batalla», a la globalidad de la historia militar, con sus necesarias implicaciones políticas, pero también sociales, económicas, ideológicas y culturales. Por otra parte, la consideración general sobre dicha realidad, como una de las grandes preocupaciones —y ocupaciones— de todos los tiempos, invita, en general, a la reflexión con la que la mayoría de las obras se inician, tratando de establecer claves que, de alguna manera, permitan la interpretación de situaciones más tardías, e incluso actuales.

En relación con esto último, el presente libro no es una excepción, como se demuestra en la conferencia inaugural, a cargo de Miguel Ángel Ladero Quesada, plasmada en un extenso texto con abundante y denso aparato crítico, sobre la guerra y la paz en el Occidente europeo entre los siglos XII-XV, desde la doble perspectiva teórica y práctica. En ella, el autor expresa su convicción acerca de la necesidad de considerar la guerra, no en su sentido episódico recurrente, sino en su dimensión estruc-

tural. Los distintos apartados se inician con este tema, adentrándose en las cuestiones más relevantes: los aspectos técnicos —armamento, sistemas, recursos de fortificación; el oficio militar en el marco de la historia social—; el fundamento político de la guerra, vinculado al Estado monárquico, responsable del «monopolio de la violencia» —de tal manera que, como sabemos, «hacer guerra y paz», como atributo de soberanía se recogía, por ejemplo, en los privilegios de concesión de señoríos entre los contenidos de los *iura regalia*—; y la dimensión institucional, la creación de oficios e instituciones militares; todo ello, sin dejar de lado la realidad de un «arte militar» con influencia de una tratadística que trataba de transmitir las experiencias del ejército romano. A continuación, la paz en sus ideales, instancias, y relación respecto de la acción bélica, de la que aparecía como paradójica culminación, es otro de los aspectos abordados por el autor, que también presta atención a la diplomacia, demostrando que ese tipo de negociaciones estaban suficientemente representadas en fórmulas, testimonios y protagonistas, a pesar de su carácter limitado —esporádico, itinerante, etc.—, hasta llegar al Renacimiento italiano, en el que las innovaciones producirían una «revolución diplomática» paralela a la militar.

Con carácter general se presenta también el cuarto capítulo, con el título *Guerre, état et société: une révision à la lumière de la crise*, escrito en francés por el autor de esa clásica obra de 1972, Philippe Contamine. La reedición de la misma justifica esta aproximación, en la que el autor sigue defendiendo dos de sus ideas principales: la importancia de una historia militar planteada en términos amplios, casi interdisciplinarios, como modo de conocimiento de una sociedad, tanto en sus aspectos materiales, como mentales; y la necesidad de seguir considerando la guerra, no como una sucesión de conflictos, sino como un hecho político que debe ser estudiado en el marco del Estado.

El resto de los autores de los otros doce capítulos de la obra, incluidos sin orden temático ni cronológico, se centran en temas más concretos, con los que avanzan en sus líneas de investigación anteriores. Así lo hace el responsable del capítulo segundo, Agostino Paravicini, en un texto en italiano sobre la autorepresentación y la ritualidad de la paz y la guerra por parte Bonifacio VIII, pontífice a quien ha dedicado bastantes páginas en obras diversas, y una biografía reciente. A partir del estudio de algunas de las estatuas, destaca la importancia de la iconografía creada específicamente, con la que se autorepresentó en su función de magistratura suprema de la Iglesia romana, en relación con conceptos y valores como la justicia, y la paz, y también, en cierto modo, la guerra, en la imagen que recoge la exclusión de los perturbadores del orden político.

Una serie de trabajos referentes al funcionamiento del mercenariado en distintos ámbitos y contextos se inician con el quinto capítulo, de Kennet Fowler, que ya estuvo, con un texto sobre las compañías de mercenarios, en la XVIII Semana de Estella, en 1991, dedicada a viajeros, peregrinos y mercaderes. En éste de 2005, en inglés, analiza el papel de los mercenarios extranjeros, los «ultramontanos» al servicio de papas, reyes, príncipes y ciudades-república, en Francia, Italia y España, en el siglo XIV, sus formas de reclutamiento, la remuneración, etc... En el capítulo se presta particular atención al caso de los mercenarios ingleses, de los que se ofrecen en la última página tres ejemplos representativos de lo que era la tónica general: el enriquecimiento material parecía ser el objetivo principal, pero eso no lo era todo, sino que lo importante —como lo fue para Sir John Thornbury, enriquecido al servicio del Papado y

promocionado a su vuelta a Inglaterra, donde consiguió dominios señoriales, etc.—, era mejorar la posición, lograr la promoción social.

A continuación, Nadia Covini presenta, en italiano, en el capítulo sexto, sus consideraciones acerca de la función del sistema italiano de la «condotta» y del papel de los «condottieri» en la Italia bajomedieval. La autora contrapone a la negativa opinión sobre estos protagonistas del mercado de la guerra —plasmada, por ejemplo, en la tradición cultural florentina, desde Villani a Bruni—, el juicio más ponderado de que gozaron, en general, en la Italia del Quattrocento. Sus ideas, salpicadas de ejemplos centrados en los Sforza, Federico da Montefeltro y otros, se van desgranando en este denso trabajo, en el que no sólo se atiende a la dimensión bélica, sino también a la existencia de un marco de actuación diplomática de estos mercenarios, fundamentada en una estructura cancilleresca, que generó abundante documentación sobre tratados y paces; esto último, precedido, como suele ser común, por una presentación del debate sobre la actividad diplomática, en la que se aleja de la interpretación estricta de la diplomacia institucionalizada, más tardía, para defender la realidad en el siglo XV de los embajadores residentes, los enviados estables, con ceremonial de acogida, etc., hasta defender lo que califica como «la diplomazia dei condottieri», pese a que bastantes tratadistas de la época consideraban que la diplomacia, como derivación del derecho de hacer guerra y paz, sólo correspondía a la realeza, al Estado.

Un tercer caso de tratamiento del papel de las fuerzas extranjeras entre los integrantes de las milicias lo encontramos en el breve trabajo presentado en francés por de Bertrand Schnerd, que, en el capítulo undécimo, se centra en la presencia de ingleses y escoceses entre las tropas de Borgoña en los inicios del siglo XV. Basado en fuentes administrativas y fiscales, aborda el tema del reclutamiento, sobrepasando el nivel de la anécdota, para insertarlo en el contexto de las relaciones diplomáticas entre los duques de Borgoña y la monarquía del otro lado del Canal de la Mancha; y, finalmente, destaca el riesgo de dicho sistema, ejemplificado en el caso de Soissons, en 1414, cuando, siendo defendida por los borgoñones, en plena Guerra de los Cien Años, fue tomada porque un capitán inglés de la guarnición decidió abrir la puerta a sus compatriotas.

Precisamente este magno conflicto constituye otro de los ejes sobre los que gravitan varios capítulos. El primero, el número siete, dedicado, por Emilio Mitre Fernández, a la actividad militar y diplomática en Castilla en el contexto de dicho conflicto, desde sus orígenes hasta el final de las «grandes treguas». Su trabajo comienza con algunas consideraciones previas acerca de la existencia de unas verdaderas «relaciones internacionales» en ese período, y a lo largo del mismo el autor tiene ocasión también para plantear sus opiniones sobre la otra cara del conflicto: las gestiones diplomáticas castellanas, cuyos hilos se manejaban activamente; todo ello, a pesar de que la Diplomacia aún resultara poco estable, y de que algunos protagonistas de esas negociaciones no deben ser considerados verdaderos diplomáticos, según se refleja en el caso del canciller Ayala, en realidad un caballero, al que se encomendaron algunas «delicadas misiones». También conecta Mitre con el tema de las correrías de capitanes extranjeros —en este caso castellanos— en conflictos exteriores, que él ejemplifica en la conocida situación del conde de Ribadeo. El capítulo acaba con unas páginas dedicadas a un tema muy del gusto del autor, la memoria histórica y la rica producción historiográfica a que dio lugar el largo conflicto.

Le sigue, en octavo lugar entre los capítulos de la obra, uno redactado en inglés por Anne Curry, en el que se analiza el asedio de Rouen en el contexto de la con-

quista de Normandía, emprendida de forma sistemática por Enrique V, entre 1417 y 1419, hasta llegar, tras las negociaciones del verano de este último año, a adoptar el título ducal, entrando en su capital con todo el ceremonial, según describen las crónicas.

En lo referente a escenarios y contextos de guerra en el marco hispánico, se contienen en la obra dos capítulos sobre el Estrecho de Gibraltar. La trascendencia de este ámbito, como eje de relaciones comerciales, pero también políticas y bélicas, su carácter de frontera marítima y lugar de paso de distintas etnias y culturas a lo largo de la historia, motivó ya en 1987 la organización de un Congreso Internacional. En la presente obra, cronológicamente, hay que situar en primer lugar, el capítulo noveno, escrito por Miguel Ángel Ladero Quesada, en el que, enmarcada por los «precedentes», desde el último tercio del siglo XIII, y hasta el «final de una época», discurre el desarrollo de dicha guerra, en su doble vertiente, de enfrentamientos terrestres, y de dominio naval, a lo largo de casi cuarenta páginas. Finalizan éstas con unas extensas conclusiones, en las que se destacan los logros castellanos, tanto en la mejora del control de la frontera con el reino de Granada, como en lo referente a las posibilidades para el posterior desarrollo de la guerra en el continente africano, esa «nueva modalidad» calificada como la «guerra de Allende». Con ello se da paso al estudio de los condicionamientos mentales y técnicos de esa nueva frontera surgida para Castilla tras los siglos de Reconquista, que aborda, en el tercer capítulo, Eduardo Aznar Vallejo. Este autor insiste, en el inicio, en señalar algunas claras diferencias, respecto de las guerras anteriores, como el hecho de tratarse de acciones de carácter fundamentalmente naval, y dirigidas, en su mayor parte, contra grupos tribales, no contra reinos estables. El trabajo atiende primero al marco geopolítico, con la delimitación de las áreas de influencia castellana, —Poniente, Levante—, en las que se definieron distintos modelos de instalación en el continente africano, que respondían a distintos objetivos —consolidar la posición castellana frente a Portugal, y fijar enclaves para el control de la piratería, respectivamente—. A ello le sigue su análisis de las tácticas de la Corona —los sistemas puestos en práctica por la flota regia para vigilancia y control del Estrecho— diferenciadas de las «presas» y «cabalgadas» de carácter particular, que, respectivamente, en mar y en tierra, eran estrategias comunes de la nobleza, con las que lograr importantes beneficios económicos.

Sobre los distintos reinos, se encuentra un capítulo, el décimo, referente a la guerra en Portugal en la Baja Edad Media, por Luis Miguel Duarte, que, en su título, otorga al reino el calificativo de «pais de ballesteros y castillos». El texto, redactado en portugués, realiza una presentación historiográfica, en la que se valora muy positivamente los resultados de un proceso de renovación de la historia militar, —plasmada en Congresos, obras colectivas, monografías, etc.—. Después, empieza describiendo las distintas fuerzas militares del vecino reino: contingentes de las Órdenes Militares, tropas nobiliarias, fuerzas concejiles, ballesteros de caballo, y la guarda personal del rey, así como los ballesteros de cámara del rey, que califica de «cuerpo permanente del ejército», entendiéndolo como un paso hacia la constitución de un ejército permanente; precisamente, a propósito de la toma de Ceuta en 1415, Duarte se pregunta si la nutrida guarnición dejada allí por Juan I puede ser considerada, en cierto modo, como un precedente de un ejército permanente, tres décadas antes del momento en el que se suele fijar su aparición, en los años centrales del siglo, con las reformas de Carlos VII de Francia. Por otra parte, trata el autor la cuestión de la composición cuantitativa de las milicias portuguesas, especialmente destacable en términos comparativos con

otros reinos —como el caso castellano—, sobre todo teniendo en cuenta su reducido territorio y su baja densidad poblacional. Y, además, se interesa por la extensa red de castillos y fortalezas, con sus diferentes características morfológicas, antes de concluir llamando la atención con tres ideas principales: la amplia capacidad de movilización, muy superior a su realidad territorial y poblacional; la eficacia de un bien organizado cuerpo de ballesteros, eje principal de las actividades bélicas; y la fuerte inversión en castillos y fortalezas.

El papel de la guerra y la diplomacia en la evolución del ducado medieval de Bretaña, entre 1286 y 1491 es el tema del capítulo redactado en inglés por Michael Jones, que aparece en duodécimo lugar. En el texto se muestra el incremento de los recursos militares —vasallos ducales, caballeros, arqueros, etc.— en la evolución desde agosto de 1294, hasta dos siglos después, y se analizan las ambiciones ducales, planteando, además, las ventajas y desventajas de la periférica posición bretona en la guerra anglofrancesa. En las conclusiones, al hacer referencia a cómo la derrota bélica y el fracaso de la diplomacia acabaron con la independencia de Bretaña, el autor destaca el decisivo papel desempeñado por los duques de Bretaña de la dinastía Montfort, que retrasó la desaparición.

En un breve capítulo, el número trece, a cargo de Bruno Anatra —presentado en italiano, sin notas y con una breve relación bibliográfica—, se realiza una somera aproximación a la guerra y la diplomacia de Alfonso el Magnánimo en el Mediterráneo, que ofrece, sobre todo, una valoración de trabajos de otros autores, entre los que destaca M. del Treppo, y también algunos de los participantes en el XVI Congreso de Historia de la Corona de Aragón, como Vicente Álvarez Palenzuela y otros.

Finalmente, Navarra recibe un adecuado y extenso tratamiento por parte de Eloisa Ramírez Vaquero, en el capítulo número catorce, dedicado, como se indica en su título, estrictamente a las «estrategias diplomáticas del rey de Navarra en el tránsito al siglo XV». De todos los trabajos es el que incide más directamente en las cuestiones diplomáticas, empezando por situarse en el epicentro de la discusión acerca de la discutida realidad de la diplomacia bajomedieval, que la autora defiende sobre la base de los siguientes argumentos: la existencia de legaciones diplomáticas «largas»; la presencia de mensajeros, pero también de personas con mayor capacitación y status, es decir, embajadores, e incluso el desplazamiento del monarca, lo que demuestra una clara estrategia de carácter diplomático, para defender sus intereses como reyes Navarra y como vasallos en Francia. Al finalizar el texto, se alude a algunas publicaciones recientes sobre los embajadores y las relaciones internacionales de dicho reino, debidas a una estudiosa del ámbito navarro, Béatrice Leroy.

En estos catorce trabajos son objeto de estudio determinados acontecimientos, ciertos comportamientos y algunos personajes; pero, por encima de todo, en el contenido de este libro se plantea la política internacional, las relaciones entre reinos y poderes desde una perspectiva amplia, que abarca, no dos, sino tres temas estrechamente conectados: guerra, paz y diplomacia. De los resultados obtenidos se desprende el acierto en la elección del tema, una vez más, por parte de los organizadores de estas reuniones científicas, así como el adecuado tratamiento, en general —actualización de las cuestiones, convenientes revisiones historiográficas, presentación de sólidas conclusiones y, al mismo tiempo de sugerentes hipótesis—, por parte de los autores.

César OLIVERA SERRANO, *Beatriz de Portugal. La pugna dinástica Avís-Trastámara*, Santiago de Compostela, Instituto de Estudios Gallegos «Padre Sarmiento» (C.S.I.C. - Xunta de Galicia), 2005, 590 pp.

La figura de Beatriz de Portugal, hija y única heredera de Fernando I de Portugal y segunda esposa de Juan I de Castilla, bien merecía una biografía seria y profunda, atenta a todas las circunstancias que la rodearon y a los diversos elementos que en torno a ella giraron, con una gran influencia en la historia de los dos reinos mencionados. Después del estudio que César Olivera ha realizado sobre ella y acerca de todos estos aspectos, acertadamente la define como «un personaje histórico de primera magnitud que estuvo vinculado a demasiadas derrotas —no sólo la de 1385 [Aljubarrota]— como para que su nombre quedara consagrado en los anales de Portugal o de Castilla. Su memoria se fue borrando con el paso de las generaciones porque ninguna de las casas reales involucradas en la pugna dinástica tenía demasiado interés en rememorar el significado de su figura» (p. 448).

Fruto de sus años de trabajo e investigación en el Instituto de Estudios Gallegos «Padre Sarmiento», sito en Santiago de Compostela, así como de una labor ya previa de recopilación de datos, es esta voluminosa obra del Dr. Olivera, quien además muestra una soltura notable en el manejo de las fuentes y la bibliografía portuguesas y un buen conocimiento de la historia del reino vecino.

El autor presenta el desarrollo de la vida de la reina Beatriz con todo el trasfondo de las tensiones existentes entre dos dinastías de origen bastardo llegadas en años recientes al trono castellano (1369) y al portugués (1383): Trastámara y Avís. Un hecho que supuso en ambos reinos toda una serie de transformaciones muy notorias: nuevos linajes nobiliarios, cambios en el ámbito de la cultura, etc. Y unas tensiones entre las dos casas reales que se esforzaban, de forma un tanto dramática, por afirmar su legitimidad y conseguir eliminar cuanto antes el estigma de la bastardía, valiéndose para ello de la descalificación del adversario, incluso con el argumento del origen ilegítimo; es decir, un motivo que en realidad manchaba el honor de una y otra. A todo lo cual se sumaba la conciencia de fondo que unos y otros tenían de proceder de un tronco original común.

Con un prólogo previo del Director del Instituto de Estudios Gallegos «Padre Sarmiento», el Dr. Eduardo Pardo de Guevara y Valdés, el libro de César Olivera comienza ya con una introducción del autor que sitúa bien al lector en el *quid* de la cuestión, e incluso emplea hábilmente los recursos literarios para atraer su atención, colocándole en una escena habida en la entrevista entre Felipe II de España y su sobrino don Sebastián de Portugal en el monasterio de Guadalupe, al encontrarse con el sepulcro de un tal «Don Dinís II, rey de Portugal», cuyo hallazgo les causaría una inesperada sorpresa.

Los tres primeros capítulos («La cuestionada legitimidad de los Trastámara», «Los errores de Juan I» y «De la espera al olvido») llevan a adentrarse en toda la cuestión tocante a Beatriz de Portugal y su vida, dentro del marco político en el que debe ser entendida su figura. El autor realiza un notable esfuerzo por dar a comprender la ubicación histórica de esta reina y todos los elementos que influyeron en aquellos tiempos, entre ellos el Cisma de Occidente y los intentos de Benedicto XIII por lograr una Iglesia nacional hispana. Doña Beatriz, nacida en 1373, era hija de Fernando I de Portugal y de doña Leonor Téllez de Meneses. Después de diversos proyectos matri-

moniales, finalmente fue dada en matrimonio a Juan I de Castilla en 1383, acontecimiento que condujo a la batalla de Aljubarrota, el «error Aljubarrota» como lo definió D. Luis Suárez y al autor del presente libro le gusta recordar: efectivamente, buena parte de los portugueses entendieron la boda como una estratagema de Juan I para hacerse con el dominio del reino vecino, aun cuando no fuera tal su verdadera intención.

El tercer capítulo nos lleva de lleno a los años de la prolongada viudedad de doña Beatriz (1390 - c. 1420), en los cuales conoció la propuesta matrimonial hecha en 1409 por el duque de Austria, cuya identidad resulta difícil de establecer, dado que en esa fecha había varias personas que podrían estar usando ese título: aunque podría pensarse pronto en Alberto V de Austria, es decir, el futuro emperador Alberto II, sin embargo parece mucho más probable que las crónicas se hayan referido a alguno de sus tíos y regentes: Guillermo, Leopoldo IV, Ernesto y Federico. Todo concluyó, en cualquier caso, con una tajante negativa de Beatriz, que entonces tenía 36 años de edad. César Olivera considera que, aparte quizá de otras causas, prefirió mantenerse en un retiro silencioso en sus posesiones, como solución menos perjudicial para todas las partes implicadas en la cuestión portuguesa, y porque así legaba sus derechos sucesorios a los Trastámara y no traicionaba la causa de la legitimidad que había defendido durante toda su vida.

Los tres primeros capítulos, por lo tanto, resultan de un gran interés para todo lo relativo a las relaciones entre Portugal y Castilla y a otras cuestiones de la política hispánica e internacional. El cuarto nos introduce en el patrimonio y la casa de la reina: el primero llegó a ser realmente considerable, si bien con diferencias entre diversas épocas, y algunas de las poblaciones que tuvo fueron suyas sólo ocasionalmente. Entre otras, le pertenecieron Béjar, Valladolid, Tordesillas, San Esteban de Gormaz, Cuéllar, Peñafiel, Medina del Campo y Olmedo. Como indica César Olivera, se trató de «un azaroso y ajetreado itinerario patrimonial» (p. 213). A las poblaciones debe añadirse el mantenimiento de 300.000 maravedís anuales proporcionados por la hacienda para su casa. Ciudad Real y Toro fueron también puntos de residencia en los que estuvo en ciertas épocas, y es en la segunda donde precisamente se encuentra su sepulcro.

Sin duda muy meritorio, tanto por lo laborioso de la investigación como por los datos que aporta, es el capítulo V, «Parientes y exiliados», donde desglosa toda una serie de personajes castellanos y portugueses que rodeaban a Beatriz de Portugal y ofrece el panorama de un notable séquito de exiliados lusitanos en Castilla.

El capítulo VII, «El perfil biográfico de una reina», permite acercarse a su persona, teniendo en cuenta cómo se vio afectada por las circunstancias. Se penetra incluso en algunos aspectos de su interioridad y de su espiritualidad: por ejemplo, el Dr. Olivera realiza una interesante exposición de cómo el *Libro de las consolaciones de la vida humana* de Benedicto XIII ofrece toda una serie de consideraciones y consejos que pueden apuntar hacia doña Beatriz o al menos se adecuan muy bien a ella. Ciertamente, ambos personajes tuvieron muchas cosas en común desde 1383. También nos parece de un gran interés lo que atañe a las resonancias literarias de los cancioneros y concretamente al uso y al declive de la lírica expresada en gallego-portugués en la corte castellana, donde las conclusiones a las que llega el autor vienen a poner en entredicho ciertas ideas a las que venía adhiriéndose el reciente nacionalismo gallego, aunque él no haga referencia explícita a éste; el Dr. Olivera deduce que

el exilio portugués y todos los avatares relativos a doña Beatriz pudieron influir bastante en el destino final de los gustos literarios.

Los capítulos VI («Beatriz de Portugal como problema historiográfico») y VIII («Los ecos de una polémica») nos sitúan nuevamente de lleno en la figura de esta reina en medio de una pugna castellano-lusa acerca de la legitimidad dinástica y por rivalidades entre reinos vecinos, que se prolongó aún en el tiempo y fue apaciguada sobre todo gracias a una línea más diplomática e inteligente, de colaboración y entendimiento, llevada a cabo por los Reyes Católicos, aun a pesar de las presiones que éstos recibieron al principio por parte de algunos consejeros más belicistas. El autor presenta todo este panorama abordando el estudio de la historiografía de esa época, desde Pedro de Ayala hasta el memorial portugués de 1494, concluyendo en el olvido definitivo de la querrela dinástica en el siglo XVI.

La «Conclusión» final revela la capacidad de síntesis del autor, después de un amplio y detallado estudio, y sobre todo su capacidad de extraer y exponer los aspectos más fundamentales que de él ha podido deducir. Entre las enseñanzas que nos ofrece la historia de la reina Beatriz, César Olivera advierte que el problema relativo a su figura afectó más a los Trastámara que a los Avís y que, al deshacerse de ella y de sus seguidores, Juan I de Portugal pudo cimentar un nuevo régimen apoyado en el consenso de amplios sectores sociales, amén de contar con la alianza inglesa y el amparo de la obediencia romana. Treinta años después de Aljubarrota, el balance era muy favorable para los intereses portugueses. Por otro lado, la historia de doña Beatriz deja ver que la norma dinástica fue un poderoso instrumento para plantear proyectos de integración entre monarquías y coronas, pero cuya viabilidad dependía de otro factor decisivo, cual era la voluntad de los estamentos del reino: no bastaba que un rey heredase un reino, sino que era preciso que el reino lo aceptase como tal. También señala el autor que la pugna Avís-Trastámara arruinó un viejo estilo político, por el que las familias reales y sus parentelas podían trasplantarse sin problema de un reino a otro: ahora la realidad era distinta, porque se experimentaba la progresiva definición del sentido nacional y la distinción entre Portugal y Castilla promovía un nuevo estilo político, que triunfó especialmente en la corte portuguesa. En fin, la extraordinaria duración de la pugna dinástica, muy superior a la de la vida de Beatriz (de por sí larga), provocó una permanente transformación del debate legitimista según cambiaban las circunstancias, los monarcas y sus intereses.

Un buen apéndice con 47 documentos, además de la relación de fuentes y bibliografía empleadas, los índices de personas y lugares y tres tablas genealógicas, coronan una obra bien trabajada y con un estilo de redacción muy agradable para la lectura. En conjunto, la obra resulta de un gran interés por la diversidad de aspectos que se abordan (política internacional y pugna dinástica, patrimonio y casa, elementos biográficos, ambiente cultural, reflejos historiográficos, etc.), por la trama de fondo que la vertebra y porque, sin duda alguna, permite conocer mucho mejor algunos temas fundamentales de la historia de Portugal y de Castilla en la Baja Edad Media y en los inicios de los tiempos modernos.

M.^a Concepción QUINTANILLA RASO (dir.), *Títulos, Grandes del Reino y Grandeza en la sociedad política. Fundamentos en la Castilla medieval*, Madrid, editorial Sflex, 2006, 399 páginas. Con la colaboración de Remedios Morán Martín, Paulina López Pita, M.^a Pilar Carceller Cerviño y José Ignacio Ortega Cervigón.

Desde hace años, la obra de M.^a Concepción Quintanilla se ha convertido en una referencia inexcusable para cuantos mostramos interés por la nobleza bajomedieval castellana. Este libro, que ella ha dirigido y cuyo primer capítulo firma, recoge los frutos colectivos de una tarea compartida por un equipo interdisciplinar que ha realizado un notable esfuerzo de búsqueda y estudio de fuentes y documentación, desarrollado en distintos centros de investigación, en torno a un tema central que hasta ahora no había sido abordado en profundidad. Ya en la introducción, M.^a Concepción Quintanilla expone con claridad los objetivos, que consisten básicamente en el esclarecimiento de las razones que impulsan el engrandecimiento de la alta nobleza castellana en los siglos bajomedievales y la primera modernidad, así como sus formas de representación y las diversas manifestaciones del fenómeno.

Como hemos dicho, ella es responsable también de un extenso primer capítulo en el que se consideran los aspectos generales de la cuestión, capítulo que se organiza en dos grandes apartados. En el primero, antecedido por una interesante cita de Salazar de Mendoza sobre la prelación de los títulos nobiliarios, se plantea el tema de la nobleza titulada en la Castilla bajomedieval, con una doble perspectiva de aproximación. Por un lado, se atiende al marco conceptual para establecer la entidad de los distintos títulos a partir de fuentes jurídicas, tratadísticas, literarias, y diplomáticas. La autora no ha querido interrumpir su afán en el fin del medievo, no dudando en penetrar en los contenidos de la tratadística moderna; gracias a ello, se puede observar la evolución del debate abierto acerca de la jerarquización interna de los títulos, que, si en el siglo XV se sujetó a los dictados de Valera, que marcaban la precedencia del marquesado sobre el condado, más adelante encontró la reticencia de quienes, como Salazar de Mendoza, planteaban la inversión del orden de prelación, volviendo al establecido en las Partidas. Después, se dedican veinte páginas a examinar las razones por las que se produjo la proliferación de títulos nobiliarios, con los que la alta nobleza consagró el proceso por el que se situó en la cúpula de la sociedad; y, al mismo tiempo, los contenidos y manifestaciones de dicha situación privilegiada, tanto en lo referente a su papel sociopolítico y cortesano, como en la dimensión señorial y el desarrollo de poderes diversos, penetrados de sentido simbólico. Todo esto acaba con un balance sobre el panorama de los títulos, a finales del siglo XV, que en muchos casos se acumulaban en manos de determinados linajes, como los Mendoza, Stúñiga, Manrique, o Fernández de Córdoba.

A continuación, M.^a Concepción Quintanilla, aborda de forma extensa su segundo objetivo: la constitución de un sector de Grandes entre la alta nobleza, a lo largo de los siglos bajomedievales. Para ello, analiza cómo lo que empezó siendo una cuestión, al parecer, simplemente lexical —que se demuestra con la aparición creciente de la expresión «Grandes» y «Grandes del reino»—, dejó de tener un sentido meramente calificativo, para ir adquiriendo verdadera entidad. La autora insiste en cómo ciertos signos de reconocimiento de una condición nueva empezaron a observarse, entre ellos los relacionados con el parentesco ficticio dispensado por los monarcas, que en el caso de la nobleza titulada se concretaba en la consideración de «pariente», mien-

tras que para los Grandes, los reyes —en especial desde Isabel I— reservaron el más cercano de «primo». Finalmente, se entra en la consideración de la Grandeza, a partir de la tratadística moderna, coronada con una sólida interpretación acerca de cómo, literalmente, «del engrandecimiento como proceso se pasó a la grandeza como 'hechura regia'». Así, la monarquía se vio impelida a establecer una «distinción» por la que, situándose en el centro de gravedad de la jerarquía nobiliaria, escogió a algunas casas para rodearlas de evidentes signos de excelencia. A propósito de este hecho, se abunda en que, entre las circunstancias que determinaron la actitud regia, se encontraba la necesidad de premiar los servicios prestados por los más poderosos del reino durante la crisis de las Comunidades, y de recabar ayuda para los afanes subsiguientes, por lo que, en cierto modo, la sublimación tenía un evidente carácter de asociación e incluso de pacto. Por último, se incluye una relación de títulos castellanoleonés reconocidos como Grandes en las primeras décadas del siglo XVI, documentado directamente, a partir de fuentes diversas, y apoyado en extensas y eruditas notas con numerosas referencias de fuentes y bibliografía. Todo se acompaña de un mapa en el que se indica la localización de dichos linajes y casas. Cabe señalar que la autora ha realizado un meritorio esfuerzo para avanzar más allá de su propia área de investigación, y tratar de cubrir lo que ha sido una laguna en la investigación sobre temas nobiliarios: el tránsito de la nobleza bajomedieval a la moderna

Desde el ámbito de la Historia del Derecho y las Instituciones, Remedios Morán Martín se centra en un campo de estudio de gran interés: la regulación jurídica de la alta nobleza, en particular de los Grandes, y su participación institucional, especialmente en el ámbito de las Cortes castellanoleonésas. La autora se ocupa, en la primera parte, de realizar una aproximación jurídica en relación con los aspectos terminológicos, remontándose a los usos altomedievales. Pero sería en la época trastámara cuando triunfaría la denominación de Grandes, cuya primera mención en las Cortes se documenta ya en las de Toro, de 1371. A partir de su regulación en la Partidas, el centro de su trabajo lo constituye la presencia de este sector privilegiado en las asambleas castellanoleonésas. Finalmente, se introduce en una cuestión de interés: la postura de los Grandes ante los temas de contribución, es decir, la reacción de la alta nobleza en relación con las demandas fiscales de la monarquía. Se trata de una reacción que se analiza a partir de las Cortes de 1538. Fue en este momento cuando se hizo patente la resistencia de los grandes linajes a aceptar unos postulados regios que abocaban a establecer una contribución general; ellos, desde su posición privilegiada, mantenían sus preferencias por el sistema tradicional, en el que la fiscalidad debía afectar sólo a los pecheros. La resistencia tenía un sentido general, extensible a toda la nobleza, pero el peso de los razonamientos lo llevaron los Grandes, y así se observa que fue el duque de Nájera quien planteó el problema de fondo. Por lo demás, resulta interesante recordar que fue a partir de esas Cortes cuando la monarquía tomó la decisión de no convocar más a la nobleza, que no volvería a hacerse presente sino en algunas situaciones inexcusables, tales como el juramento del heredero. Conviene reseñar, por último, el interés y la utilidad que se derivan del cuadro significativo que la autora ha elaborado premiosamente, y que constituye un verdadero apéndice de veintiséis páginas para su capítulo, en el que se incluyen las menciones y referencias a la presencia de Grandes en las mencionadas asambleas, desde las de León de 1188, hasta las de Valladolid de 1347.

En directa conexión con lo planteado en el primer capítulo acerca de la relación

de pacto entre la monarquía y la alta nobleza, que determinó el definitivo reconocimiento expreso por parte del poder regio de quienes, desde entonces, disfrutarían de los signos de prestigio social inherentes a la Grandeza, se sitúa el extenso capítulo de casi cincuenta páginas de Paulina López Pita. Tal hecho resulta una clara muestra de la unidad la obra, colectiva pero planteada desde la estrecha conexión de objetivos y métodos. En este tercer capítulo, ilustrado con un bello sitial decorado con el escudo de los Enríquez, López Pita se introduce en un momento clave en el marco de las relaciones entre nobleza y monarquía, una época de crisis política y dinástica que arranca del fallecimiento de Isabel I y continúa a través del controvertido gobierno de Felipe I con la aparición de facciones y partidos nobiliarios — felipista, el de los más, y el mucho menor de los escasos seguidores de Fernando el Católico—, para concluir dando lugar al estallido de las Comunidades. Utilizando la bibliografía sobre el tema, pero, sobre todo, las fuentes diplomáticas, con la aportación de documentos inéditos del toledano Archivo Histórico Nacional de la Nobleza, ha sabido analizar con profundidad y detalle la actuación de los Grandes en este movimiento. Se ocupa, por un lado, de la descripción pormenorizada de los integrantes del denominado bando realista, cuya actuación resultó decisiva, para continuar con una detallada interpretación acerca del perdón regio otorgado a quienes, como Pedro Girón, destacaron en la posición contraria. El balance de lo obtenido por los vencedores resulta complejo: en términos generales, la alta nobleza no logró todas sus aspiraciones, y eso generó indudable frustración, pero se puede observar que la relación de linajes que, desde entonces y en las décadas siguientes, consolidaron su situación y su preeminencia como Grandes, coincide básicamente con los más firmemente comprometidos con la causa regia en tan grave coyuntura.

Un característico ejemplo de acceso a la Grandeza constituye el objetivo central del cuarto capítulo, debido a M.^a Pilar Carceller Cerviño: el linaje de la Cueva, del que procede la Casa Ducal de Alburquerque. No obstante, su trabajo, se extiende a lo largo de toda su primera parte, denominada «La nobleza y la Corte a finales de la Edad Media», con interesantes consideraciones generales acerca de la definición del hecho nobiliario y de la concepción ideológica de la nobleza cortesana, cuya razón de ser no era otra que el servicio del monarca. En ellas, y para explicar e introducirnos en lo que constituyó el fundamento principal del fulminante ascenso logrado por el linaje elegido, la posición cortesana —en especial, en el caso de Beltrán de la Cueva—, la autora incluye interesantes consideraciones sobre la posición de la alta nobleza en la Casa y Corte de Enrique IV de Castilla, entendidas como centros de poder. Otro tanto cabe decir de las páginas que dedica a mostrar las ceremonias y espectáculos caballerescos, así como la evolución de la cultura nobiliaria a lo largo del siglo XV, quizá adolescentes estas de cierta superficialidad, las cuales se abordan desde una perspectiva general, aunque desde luego existe una sólida base para engarzar el tratamiento de estos temas con el estudio de la Casa ducal que se contempla. Por fin, las últimas páginas se centran en los orígenes y ascenso del linaje, a través de dos generaciones, la de don Beltrán, y la de su hijo y heredero, don Francisco, segundo duque de Alburquerque, en el tránsito a la época moderna. Un notable y esclarecedor ejemplo de la conquista de la posición que permitía el acceso a la codiciada condición de grande.

En el último capítulo, José Ignacio Ortega Cervigón procede a estudiar la dimensión señorial como uno de los fundamentos del poder y de la propia identidad de los

grandes en el seno de la nobleza. Y lo hace mediante la observación de varios linajes y casas en una zona donde la implantación señorial nobiliaria tuvo gran repercusión: la Castilla centro-oriental, en concreto en los obispados de Sigüenza y, especialmente, de Cuenca. En este ámbito se desarrollaron los condados de Cifuentes, Priego y Buendía, así como los marquesados de Cañete y Moya, grandes estados señoriales, cuya evolución reseña el autor, en los que sus respectivos titulares desarrollaron al máximo sus capacidades de poder. A continuación, se ha interesado por los aspectos relacionados con la vertiente política de los señoríos —cuestiones de gobierno y administración— aunque el mayor esfuerzo lo ha realizado para dilucidar lo referente a fuentes de ingreso y a las pautas hacendísticas puestas en práctica por parte de los grandes señores, en las que descubre complejas estrategias orientadas a la captación de las distintas rentas y, de modo especial, en lo referente a las prácticas ganaderas. Los más destacados de entre esos grandes linajes aspiraron a la obtención de la Grandeza, lo que en algún caso se convirtió en realidad mucho más tardíamente, como lo demuestra el caso bien documentado —y del que el autor ofrece un testimonio en los Apéndices generales de la obra—, del conde de Priego, a principios del siglo XVIII.

Para finalizar, todos los autores han colaborado en la elaboración de un amplio apéndice documental, de más de cincuenta páginas, en el que se incluyen dieciséis piezas de distinta temática y de procedencia diversa, seleccionadas para subrayar y complementar lo expuesto en el texto, que se proyectan desde el período bajomedieval hasta algunos manuscritos de época moderna, ilustrativos sobre contenidos y aspectos de la representación referidas a la Grandeza. La obra se cierra con otras veintiséis páginas que contienen una amplia relación de fuentes diversas, y una extensa bibliografía, todo ello utilizado y citado en el libro.

En resumen, un libro que sabe superar los problemas que habitualmente plantean las obras colectivas por la diversidad de enfoques y hasta de calidad de las contribuciones gracias a una estudiada planificación y a una profunda coherencia. Enhorabuena a todos los autores.

Rafael SÁNCHEZ SAUS

Iluminado SANZ SANCHO, *La Iglesia de Córdoba (1236-1454). Una diócesis de la provincia eclesiástica de Toledo en la Baja Edad Media*. Madrid, Fundación Ramón Areces, 2006, 699 pp.

Quedan ya muy lejos, afortunadamente, aquellos años en los que quienes nos iniciábamos en la investigación histórica centrando nuestro interés principal en temas eclesiásticos peninsulares nos veíamos obligados a recurrir, casi de manera exclusiva, a obras que habían visto la luz a lo largo de los siglos XVI-XIX, al carecer de estudios más próximos en el tiempo que analizaran el hecho eclesiástico y religioso en su contexto histórico y dieran respuesta a las no pocas interrogantes que los licenciados de entonces nos planteábamos. Sin duda, los monumentales trabajos del P. Flórez, López Ferreiro o D. de Colmenares, por citar sólo algunos de los grandes ejemplos, nos abrieron muchas puertas del conocimiento, pero también el detenido análisis de sus respectivas aportaciones nos dejó claro hasta qué punto quedaba mucho por hacer en este ámbito de la investigación.

La situación descrita ha ido cambiando progresivamente en las dos últimas décadas gracias, en buena medida, a las Tesis Doctorales que, centradas en el estudio de alguna institución eclesiástica en particular, o en la evolución de una determinada diócesis en general, se han venido defendiendo en distintas universidades españolas. Y es en este nuevo contexto historiográfico, cuyos resultados se han revelado tan gratificantes para quienes dedicamos nuestra investigación a estas materias, donde se inscribe la obra que comentamos del Dr. Sanz Sancho. «*La Iglesia de Córdoba (1236-1454)*» es el fruto de la dilatada trayectoria investigadora del profesor Sanz, cuyas primeras aportaciones se remontan a la pasada década de los años ochenta, destacando su tesis doctoral «*La iglesia y el Obispado de Córdoba en la Baja Edad media (1236-1426)*», dirigida por el Dr. M. A. Ladero Quesada (1989) y base de la obra que comentamos. A lo largo de estos últimos veinte años sus publicaciones sobre diversas instituciones eclesiásticas y manifestaciones religiosas del Medievo en el área geográfica cordobesa han sido constantes: el episcopado, el cabildo catedralicio, la universidad de clérigos beneficiados parroquiales, los sínodos diocesanos cordobeses, la religiosidad del clero y del pueblo, cofradías... Todos estos trabajos, variados a la vez que profundos, le han llevado a consolidarse como un gran conocedor de la realidad eclesiástica y religiosa de la diócesis cordobesa en la Edad Media, lo que se puede apreciar en seguida con la simple lectura del índice y de la introducción del libro objeto de estas líneas.

El trabajo ha sido articulado por el autor en cinco grandes apartados, además de una completa introducción, en donde se facilitan al lector las líneas generales metodológicas seguidas, así como una serie de apuntes que sirven para comprender mejor el alcance y sentido que tenía una diócesis de frontera como parte activa en la creación de una nueva sociedad. A todo ello se añade un amplio apéndice con diversas tablas sobre las rentas del cabildo catedralicio cordobés y un comentario sobre las fuentes y la bibliografía utilizadas que resulta especialmente interesante por haber sintetizado en él la esteparia realidad bibliográfica con la que el Dr. Sanz hubo de enfrentarse cuando inició su Tesis Doctoral, algo que como ya he indicado padecemos todos, y la situación actual que, pese a las lagunas que todavía se observan en relación con algunas materias, se ha enriquecido notablemente. A lo largo de 699 páginas Iluminado Sanz recorre un período cronológico amplio, pero bien delimitado al presentar una unidad que abarca desde la restauración inmediata de la sede tras la conquista de Córdoba por Fernando III en 1236 hasta el final del reinado de Juan II y del episcopado cordobés de don Sancho de Rojas en 1454. Todo el tratamiento que se va desgajando en un minucioso análisis, sin perder el sentido de unidad, responde a la idea clara del autor de entender la Historia de la Iglesia en el marco de la Historia General; y aparta ello nada mejor, cuando se trata no tanto de ofrecer una síntesis como de aportar datos inéditos, que partir del estudio de una iglesia local o diocesana como la de Córdoba, inserta en un especial contexto político, el de la Reconquista, y en un determinado marco social, el de la repoblación y adecuación a las nuevas realidades, en el que se fue desarrollando al calor de los acontecimientos, a la vez que configurándola con sus mecanismos institucionales y sus pautas religiosas y culturales.

La promoción de la restauración de la diócesis cordobesa fue encargada al arzobispo de Toledo don Rodrigo Jiménez de Rada por formar parte de su Provincia eclesiástica, así como el nombramiento del primer obispo don Lope de Fitero, a quien correspondería la organización del culto y del clero en el conjunto del obispado. No

obstante, siguiendo la nueva estructura eclesiástica los pasos de la repoblación, todo parece indicar que la mayor parte de la red parroquial rural se constituyó a partir del episcopado de don Gutierre Ruiz de Olea en 1246. Y es este hecho la aportación más interesante —por otro lado común a otras diócesis— de las primeras páginas del estudio: la constatación de que la nueva geografía administrativa diocesana, que debía ceñirse a unos límites coincidentes con los del reino de Córdoba formado por Fernando III, fue paralelo al fenómeno repoblador. De ahí que el autor finalice su aclaratoria introducción con la precisa imagen de «una iglesia de frontera en una sociedad de frontera».

La primera de las cinco partes en las que se articula el resto del libro está dedicada a la geografía diocesana. Se trata de una síntesis de un libro anterior del Dr. Sanz sobre la geografía del obispado cordobés (1995), pero cuya inclusión resulta imprescindible en el presente como marco de referencia obligado. En ella se analizan desde la adscripción de la restaurada diócesis de Córdoba a la Provincia Eclesiástica de Toledo hasta las divisiones intermedias —arcedianatos y vicarías— o las redes parroquiales urbana y rural. Todo ello acompañado de mapas y tablas que aclaran y enriquecen el texto. La segunda parte se centra en el estudio de los obispos, contemplando la institución episcopal desde todas las perspectivas posibles, desde los aspectos de carácter más puramente eclesiásticos —elecciones, poderes, obligaciones...— hasta los concernientes a la proyección social de los prelados —relaciones con los monarcas, con los nobles, con el concejo de la ciudad...— De gran utilidad para quienes trabajamos sobre nuestro episcopado medieval resulta la tabla resumen de los obispos cordobeses (pp. 97-98) que ofrece el autor, al permitir poder extraer en pocos minutos, por ejemplo, datos globales sobre la extracción social de cada uno o sobre su formación cultural.

Especialmente interesantes resultan algunas de las aportaciones concretas que se ofrecen en la tercera parte del libro dedicada al cabildo catedralicio. Es cierto que la mayoría de los capítulos, como era de esperar al tratarse del estudio de una institución concreta con unas características puntualizadas por el derecho canónico, recuerdan a los elaborados por otros autores sobre diferentes cabildos peninsulares, lo que no les hace desmerecer en absoluto; muy al contrario, considero que resultará especialmente enriquecedor poder llevar a cabo en su día comparaciones entre las realidades capitulares que se muestran aquí con las que se dibujan en otros trabajos como, por ejemplo, el completísimo a la vez que ameno estudio elaborado por la Dra. Lop Otín sobre el cabildo catedralicio de Toledo, también editado por la Fundación Ramón Areces (2003). La tarea de síntesis, no siempre valorada, se muestra imprescindible cuando los datos facilitados a través de investigaciones puntuales comienzan a resultar abrumadores. Junto a esos capítulos más generales de organización interna del Capítulo cordobés, parece oportuno subrayar aquellos otros en los que se introducen noticias concretas que permiten conocer mejor, por ejemplo, la forma en que se insertaban los canónigos en la sociedad cordobesa del momento.

De no menor interés es el contenido de la cuarta parte del trabajo, centrada en los agentes del culto y de la pastoral, en especial lo concerniente al clero parroquial por ser uno de los temas menos atendidos todavía por la historiografía reciente, pese a que la institución parroquial constituía la célula pastoral básica del obispado, con una finalidad esencial, la «*cura animarum*». El análisis llevado a cabo por el Dr. Sanz sobre la evolución del sistema benefical y la necesidad que se observó de arbitrar otro sistema complementario que asegurase realmente la presencia de agentes de la cura

de almas en cada parroquia resulta muy clarificador a la hora de comprender su desarrollo.

El libro se cierra con un extenso apartado sobre otro de los asuntos fundamentales para el conocimiento global de la Iglesia, que tanto interés ha despertado en los últimos años: los bienes y rentas que la sustentaban, en concreto, las bases económicas de la Iglesia cordobesa. El detenido estudio sobre las mismas, a través de fuentes como los libros de cuentas decimales o capitulares, han permitido al autor dar a conocer aspectos tan variados como los sistemas de recaudación del diezmo, las dificultades concretas en su percepción o la composición del patrimonio capitular, todos ligados a la economía eclesiástica, junto a otros de carácter más amplio sobre la economía rural y urbana en general.

Como conclusión, considero que nos encontramos ante una excelente monografía en donde se han logrado combinar perfectamente la amplitud temática con la profundidad de análisis. Se trata de un trabajo serio, relevante, que cumple con creces los objetivos que se señalan en las primeras páginas y que, sin duda, supone una aportación de primer orden para quienes trabajamos en temas eclesiásticos medievales y, sin duda también, una excelente guía metodológica para quienes deseen iniciarse en este campo de la investigación histórica.

Ana ARRANZ GUZMÁN